



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado RRLL y RRHH

Evolución de la contabilidad y análisis del Plan General
Contable español

Autor

Jorge Gil Gallego

Director

Dr. D. Carlos Javier Sanz Santolaria

Facultad Ciencias Sociales y del Trabajo
2015

Índice

- 1. Introducción y metodología**
- 2. Historia breve de la contabilidad**
 - a. El Mundo Antiguo y la Edad Media: los rudimentos de la contabilidad, el memorial y la partida simple.**
 - b. La Edad Moderna: la partida doble y el inicio de la publicación de los tratados de contabilidad.**
 - c. Edad Contemporánea: hacia la normalización contable.**
- 3. Los Planes Generales de Contabilidad en España**
 - a. Plan General de Contabilidad de 1973**
 - b. Plan General de Contabilidad de 1990**
 - c. Plan General de Contabilidad de 2007**
 - i. Marco conceptual de la contabilidad**
 - ii. Normas de registro y valoración**
 - iii. Cuentas anuales**
 - iv. Cuadro de cuentas**
 - v. Definiciones y relaciones contables**
- 4. Conclusión**
- 5. Anexos**
- 6. Bibliografía**

1. Introducción y metodología

Este trabajo está dividido en dos partes bien diferenciadas: la historia de la contabilidad y el estudio del plan general de contabilidad de 2007

En la primera he realizado una síntesis de la evolución histórica de la contabilidad haciendo mención de dos de las fuentes que se utilizan para su estudio: la herencia documental y la literatura contable. Asimismo, he señalado acontecimientos económicos, legislativos, etc. que han influido en el desarrollo de la contabilidad.

No es posible, en este resumen histórico, hacerse eco de todos los autores y tendencias que se han ido generando a través de los siglos pero he procurado incluir, de acuerdo con la bibliografía de la que dispongo, los autores que han sido los verdaderos promotores de la evolución de la teoría contable y cuyas ideas han sido aceptadas en mayor medida.

La segunda parte incluye al inicio un repaso a los antecedentes más cercanos del plan general de 2007: el plan general de 1973 y el de 1990. El primer plan mantuvo la contabilidad tradicional española pero introduciendo las obligadas innovaciones debidas a las exigencias jurídico-naciones y a las normas supranacionales. El Plan de 1990 sigue las líneas generales del anterior pero, como éste, incluyendo algunas modificaciones obligadas por la Directiva comunitaria y, por último, el Plan de 2007 mantiene todos los aspectos que no tienen que sufrir cambios pero introduce los nuevos criterios de homogeneización contable de Europa.

La metodología que he utilizado para la realización de este trabajo ha sido la lectura y análisis de varios libros de historia de la contabilidad junto con el estudio de los diferentes Planes Generales Contables que ha habido en España, para ello me he valido de internet y libros de la biblioteca de la facultad de Económicas. Para lograr comprender en su totalidad todo lo analizado previamente desempolvé mis apuntes de las asignaturas de contabilidad para recordar términos específicos y tenerlos de guía.

2. Historia breve de la contabilidad

Para que la contabilidad exista son necesarios una serie de ingredientes: el concepto de propiedad, una unidad de medida, la escritura y los números. Cuando todo esto se une a los mercados permanentes, y quizás al crédito, podemos considerar que existe una cierta actividad contable. Hacia el año 6000 a.C. ya se contaba con esos elementos.

a. El Mundo Antiguo y la Edad Media: los rudimentos de la contabilidad, el memorial y la partida simple

Existen en la actualidad gran cantidad de documentos pertenecientes al Egipto faraónico que se refieren, principalmente, a las cuentas de los templos, a las entregas en especie o en dinero al tesoro y a los jornales de obreros y empleados. Estos documentos los redactaban los escribas que gozaban de una gran consideración en aquella época.

Los citados escribas pasaban las operaciones, en el momento de producirse, a unos registros generales para proceder después, partiendo de esa base, al registro cronológico y sistemático definitivo. En estos registros encontramos ya los datos esenciales de nuestras cuentas modernas: el título, la fecha y el porqué al final de cada partida. De una inscripción que existe en la fachada de un templo de época de Ramsés III se deduce también que los escribas ya conocían las cuentas de previsión¹.

Hacia el siglo V a.C. se comienza la especialización del comercio con dinero y a los bancos de los templos se suma el establecimientos de los primeros bancos privados. Pertenecientes a la antigua Grecia se han encontrado en Delfos numerosas placas calcáreas o de mármol en las que estaban grabadas hasta las menores ofrendas aportadas por los fieles al dios; es en estas placas donde podemos encontrar los rudimentos de la contabilidad helénica. Sin embargo, fue el desorden y la confusión que se produjo a la hora de realizar las anotaciones correspondientes a la época de la reconstrucción del templo de Delfos lo que obligó a crear en el año 339 a.C. un colegio de tesoreros para tratar de imponer orden ciertas normas a la hora de hacer las anotaciones que, de manera

¹ La inscripción constituye una especie de tarifa de las cantidades de grano previstas para cada día a favor de los sacerdotes del templo: de acuerdo al consumo probable se había calculado una tarifa de panes y cerveza basada en la experiencia.

general, son: orden más o menos cronológico y anotación primero de los ingresos (y de estos los extraordinarios) y después los gastos.

Del siglo III a.C. son los “papiros de Zenón” un conjunto de documentos, cartas, notas, cuentas, etc. que proporcionan una abundante información sobre las operaciones de carácter público y privado de Apolonio, ex ministro de hacienda de Filadelfo, de la dinastía de los Ptolomeos. En esta época, en un Egipto helenizado, los “papiros de Zenón” nos permiten conocer los procedimientos contables de la Antigua Grecia.² En ellos se aprecia una gran preocupación por anotar los ingresos y gastos de explotación de una manera rigurosa y además se distingue entre las cuentas de especie y las expresadas en moneda.

Atenas fue la capital intelectual, artística y financiera de la civilización helénica. Mantuvo relaciones comerciales con Esmirna, Éfeso y Mileto y gracias a su gran imperio marítimo y a sus tres puertos (Pireo, Zea y Falero) se convirtió en el mercado central del mundo conocido. Asimismo, se vio obligada a mantener una moneda estable, al menos para sus relaciones exteriores.

Los banqueros atenienses desempeñaron un importante papel en el desarrollo del comercio en Atenas pues participaron en la fundación de sociedades comerciales y tuvieron corresponsales en otras ciudades y países. Las fuentes que conocemos nos permiten ver que los banqueros utilizaban habitualmente dos libros de contabilidad: los diarios y los libros de las cuentas³ (Cada cliente tenía una cuenta abierta a su nombre, con una página para el activo y otra para el pasivo) y tenían en sus oficinas lo esencial del personal de nuestros bancos modernos (cajeros, ordenanzas, escribas para la correspondencia, etc.).

De Roma se conservan importantes fuentes que nos hablan de la gran entidad de la contabilidad. Las grandes empresas agrícolas, en las que trabajaban numerosas personas, exigían llevar una contabilidad detallada. Catón *el Censor* (234-149 a.C.) en su *De re rustica* da las instrucciones para la administración de este tipo de empresas y realiza numerosas indicaciones de cómo llevar sus cuentas y realizar el control de las mismas.

Como nos pone de manifiesto la Historia del Derecho Romano los romanos eran muy meticulosos y formalistas. Esta es la razón por la que llevaban contabilidad los comerciantes, los banqueros y los

² Del 332 a.C. al 642 de nuestra era son los años en los que Egipto estuvo helenizado. Los papiros de Zenón constituyen un magnífico conjunto de más de mil cartas, notas, cuentas, presupuestos, recibos, etc.

³ Se han conservado “discursos atribuidos a Demóstenes que nos permiten seguir durante casi medio siglo la historia de una casa de banca ateniense” según indica Georges Perrot en su obra *Démosthène et ses contemporains*, publicada en 1873.

particulares, anotando cuidadosamente hasta las menores operaciones; primero de manera sumaria en una especie de memorial (*adversaria*) para anotarlas después, haciendo constar el importe, la clase y la fecha, en el libro de ingresos y gastos (*codex accepti et expensi*). Cuando, por ejemplo, se realizaba una operación de crédito se anotaba en el *adversaria* la salida del dinero y en el *codex* el nombre del deudor, la descripción de la operación, el importe y la fecha.

En su libro fundamental, el de ingresos y gastos o *codex accepti et expensi*, las cantidades se llevaban bien al debe, bien al haber de una cuenta, eso sí, siempre teniendo en cuenta que, a diferencia de lo que se viene haciendo desde finales de la Edad Media, el debe corresponde a las salidas y el haber a las entradas.

Esta técnica contable romana en la que no sólo se llevaba registro de ingresos y gastos, lo que propiamente dicho conocemos como partida simple, sino que además se llevaba un registro financiero de los deudores y acreedores, ha dado lugar a erróneas interpretaciones ya desde el siglo XVII afirmándose en algunos círculos que tanto los romanos como los griegos conocían y utilizaban la partida doble⁴. Sin embargo lo que vemos en Roma es el primer paso de la larga serie de soluciones que de manera gradual y casi imperceptible se han ido produciendo a lo largo de la historia con el fin de conseguir que la información que la contabilidad nos proporciona sea cada vez perfecta.

De los tres mundos que coexistieron en la cuenca del Mediterráneo (bizantino, árabe y cristiano de occidente) tras la caída del imperio romano de Occidente (año 476) es en el mundo cristiano de occidente donde se desarrolló la contabilidad hasta la expansión completa de la partida doble porque es allí donde se inicia el progreso de la civilización económica que perdura hasta nuestros días.

Aunque sabemos que la cultura romana no fue completamente destruida por las invasiones bárbaras, las antiguas calzadas acabaron siendo intransitables y el comercio se mantuvo en las ciudades en decadencia del antiguo imperio. El conocimiento de la escritura fue un hecho reservado a algunos religiosos por lo que, con carácter general, los comerciantes de esta época tampoco anotarían sus ingresos y gastos⁵. La Iglesia Católica obtuvo un gran poder político y económico gracias a que adquirió carácter de religión oficial desde tiempo del emperador Justiniano (483-565) y fue ella

⁴ Los que así opinan se basan en una interpretación errónea del texto *Pro Fonteio* de Cicerón y en un pasaje de la *Historia Natural* de Plinio.

⁵ Sobre si la contabilidad “al estilo romano” desapareció o no con la caída del Imperio Romano, he encontrado opiniones a favor y en contra tanto a nivel erudito (como ejemplo: Pierre Jouaniquie y Joseph Vlaeminck apoyan la primera opción y Federico Gertz a la segunda) como a nivel divulgativo (Wikipedia).

quien en parte mantuvo vivas todas las prácticas culturales; entre ellas estaba la práctica contable a la usanza romana que se llevaba en los monasterios. De cualquier modo, los más antiguos documentos contables que se han encontrado de la Edad Media son todos ellos cuentas de créditos y deudas⁶.

Al igual que se fue debilitando el comercio, lo hizo también el poder centralizado que no puede ofrecer protección a las personas y las propiedades a su cargo, lo que hace que la gente se someta a antiguos oficiales, la mayoría de las veces. Asimismo comenzaron a establecerse, en un principio, antiguos pastores nómadas que por motivos militares y económicos estaban organizados bajo el mando de pequeños jefes. Comienza así la época feudal que se mantuvo en Europa de los siglos VIII al XII y en la que la actividad contable la realizarían los escribanos a las órdenes de los señores feudales.

A pesar de las invasiones árabes, normandas, eslavas, etc. que sufrió Europa el hecho de que la actividad contable seguía siendo importante para la época lo vemos en una ordenanza de Carlomagno, emperador del Sacro Imperio-Romano-Germánico, en la cual se indicaba que había que hacer un inventario anual de las propiedades del imperio y el registro de sus movimientos en un libro en el que se anotasen ingresos y gastos. No solo aparece una nueva cuenta cuyo objeto es el registro de bienes o monetarios sino que también tenemos el testimonio de que la práctica contable sigue siendo un auxiliar eficaz para el testimonio de las operaciones financieras de la época.

A la expansión comercial originada por las Cruzadas (siglo IX al siglo XIII) se unió una considerable extensión del crédito. Debido a estas circunstancias comenzaron a registrarse una tras otra todas las operaciones que no se efectuaban estrictamente al contado. Al principio los asientos del memorial se anotaban en orden cronológico y se cargaba o abonaba a los clientes cada vez que se les prestaba una cantidad o se les prestaba dinero. Después de la anotación se dejaba un espacio en blanco para añadir el asiento que cerrase la operación. El ejemplar más antiguo que conocemos data de 1211⁷.

Más tarde este memorial evolucionó hacia la partida simple cuando los comerciantes se pusieron a registrar aparte algunas cuentas como, por ejemplo, la de mercancías. Si la práctica contable

⁶ Federico Gertz se basa en la expansión de los monasterios desde el Imperio Romano de Occidente para afirmar la continuidad de la contabilidad “al estilo romano”.

⁷ Se trata del fragmento de un libro de unos banqueros florentinos que operaban en Bolonia.

romana había desaparecido en su totalidad, vemos que las mismas causas producen los mismos efectos⁸.

En España, hacia 1263, bajo el reinado de Alfonso X el Sabio, se impuso a los funcionarios encargados de la administración de las rentas públicas la obligación de rendir cuentas anualmente (Ley XXV, Título IX, Partida XXIX).

De todos los libros que se conservan de esta época quizás el ejemplo más interesante sean los de Bonsignore de Siena que datan de 1290. Son libros en los que se utiliza la contabilidad romana con dos cuentas, la de caja y la de cuentas corrientes, pero lo más interesante es que en las cuentas corrientes el debe está colocado en el lado derecho y el haber en el izquierdo, es decir, su movimiento se sumaba en el lado izquierdo y se reducía en el derecho. La cuenta de caja por el contrario tenía los gastos (el haber) en el lado izquierdo y los ingresos (debe) en el lado derecho.

También tiene un gran interés el juego de libros llevados por la Comuna de Génova en el que, aunque utiliza los términos debe y haber a la manera clásica, se introduce la cuenta de Ganancias y Pérdidas con motivo del decreto promulgado el año 1327 a causa de los múltiples fraudes cometidos con el dinero de la comuna⁹.

La contabilidad tuvo que ir adaptándose al auge de estos siglos y las personas que se dedicaban a la actividad mercantil se fueron agrupando no solo para proteger sus intereses, también para establecer normas de derecho que resolvieran las controversias que surgían entre ellos. No obstante, hay que tener en cuenta otros factores que influyeron notablemente en los métodos contables de la Edad Media: el empleo de las cifras romanas y arábigas y los sistemas monetarios. Del primero sabemos que hasta el 1400¹⁰, aproximadamente, se utilizó la numeración con cifras romanas, lo que explica la forma de las cuentas en ese tiempo ya que los números estaban diseminados por el texto. Del segundo que cuando se desmembró el imperio romano el derecho a batir moneda pasó a los poderes locales y en el siglo VIII existía en Europa un número incalculable de talleres de acuñar moneda. Hasta finales del siglo XIV el rey y muchos señores tienen cecas con lo cual se comprende la aparición de ciertos libros o registros. Los cajeros de la Orden del Temple, por ejemplo, anotaban el detalle de sus cobros por monedas.

⁸ Es el argumento en que se basan aquellos historiadores que piensan que la contabilidad “a la romana” llegó a desaparecer.

⁹ Existe también una gran controversia entre diferentes especialistas, según he podido leer, a la hora de atribuir el título de primer ejemplo de contabilidad por partida doble. Joseph Vlemminck se lo otorga a la contabilidad de la Comuna de Génova. De manera general este honor recae en el libro de Paciolo.

¹⁰ “Al ilustre florentino, Leonardo Fibonacci, le cabe la gloria de que en el año 1202 introdujo en su ciudad el uso de número arábigos, práctica que no se generalizó sino hasta el Siglo XV”.

La Orden de los Caballeros del Temple, hasta su disolución en 1312, podría decirse que fue el primer banco internacional. Los numerosos donativos que recibían les permitieron adueñarse de vastas propiedades. Además, los reyes y señores más importantes les confiaban depósitos de metales preciosos y de dinero, lo que les permitía prestar sumas considerables. Esta función bancaria alcanzó su máximo desarrollo cuando a finales del siglo XIII se sucedieron una serie de quiebras de bancos.

Las cuentas de los clientes de la Orden se llevaban como la de los bancos en la actualidad. Ingresaban dinero en cuenta y hacían que sus intendentes les ingresaran, también en cuentas, las rentas de sus fincas. El formato de las cuentas era el habitual de la época, *a sezioni sovrapposte*, y no se dedicaba una página a cada cuenta ya que se hubiera desperdiciado mucho espacio y el pergamino era muy caro. Los saldos deudores se cancelando efectuando el pago en las cajas del Temple. Tres veces al año, por la Ascensión, en Todos los Santos y por la Candelaria, se cerraban las cuentas y el saldo se pasaba a una cuenta nueva. Nos encontramos ya ante una verdadera cuenta corriente, un suceso de extraordinaria importancia para la técnica contable. Todos los asientos que realizaban los contadores templarios se registraban cada día en el *Diario* y el contenido de éste se pasaba luego a los *Mayores*. En cada apunte se indicaba el *Mayor* al que se transcribía la operación pues tenían alrededor de una docena.

El Temple se ocupaba también de manera detallada de los bienes de sus clientes y es en esta administración donde se encuentra el germen de una contabilidad por partida doble¹¹. Esto se deduce de los apuntes realizados en torno al préstamo que realizó la Reina Blanca de Castilla (cliente de la Orden) a la Condesa de Flandes: el tesorero cargo el importe del préstamo en la cuenta de la Reina y por otro lado, en la contabilidad propia de su cliente, abrió una cuenta a la Condesa y cargó en ella el mismo importe.

Por lo que respecta a España las primeras noticias que tenemos sobre sistemas contables y libros de cuentas se refieren a la Corona de Aragón. Sabemos que hacia 1275 los banqueros barceloneses empezaron a emplear un nuevo sistema contable cuyo aspecto externo y los libros empleados correspondían a la partida doble, aunque en realidad no se utilizaba dicho sistema pues no se conocían las reglas fundamentales; también se desconocían el cuadro completo de cuentas y el juego entre ellas¹².

¹¹ La partida doble aparece realmente en los libros genoveses de 1340.

¹² Se trata de la banca Fivaller de Barcelona y su sistema contable seguía llevándose en la banca Pere Descaus y Andreu d'Olivella cien años más tarde.

b. La Edad Moderna: la partida doble y el inicio de la publicación de los tratados de contabilidad.

A partir de la Edad Media hubo dos factores que influyeron en la evolución de la contabilidad: la aparición de las sociedades mercantiles y la representación comercial bajo la forma de contrato de comisión o de contrato de mandato. También hay que tener en cuenta la generalización del uso de los números arábigos y la imprenta. Esta última, que para la primera mitad del siglo XV se había generalizado en las principales ciudades europeas, hace posible la divulgación del conocimiento.

Una de las obras más interesantes es la publicada en 1573, *Della mercatura et del mercante perfetto*, escrita en 1458 por Benedetto Cotrugli Rangeo. El libro, un pequeño tratado de instrucciones para la práctica del comercio, toca de manera breve el tema contable. Podemos adivinar, sin embargo, el uso del sistema de partida doble ya que señala que deben de usarse tres libros: el *Cuaderno* (Mayor), el *Giornale* (Diario) y el *Memoriale* (Borrador).

En las instrucciones que refleja en el citado tratado son, por ejemplo, que el *Cuaderno* debe tener un índice para encontrar las cuentas más rápidamente. Asimismo, que tiene que identificarse la misma cuenta en los tres libros mediante letras convencionales y que el capital en giro se tiene que asentar en el Diario y de ahí pasarse al Mayor según su clasificación. También que hay que verificar la situación de la empresa cada año y levantar un balance. Las pérdidas y ganancias se llevarán a la cuenta de Capital y al terminarse el Mayor deberán cerrarse las cuentas con un Balance que se asentará en la última página y se transcribirá “integró” a la primera del nuevo Mayor.

Como he escrito más arriba no es un tratado de contabilidad, ya que no aborda ni extensa ni profundamente ese asunto, sin embargo es anterior en su escritura a la clásica *Summa* de Paciolo, un hecho que le confiere su importancia.

En el libro de Paciolo, *Summa de arithmetica, geometría, proportione et proportionalita* que fue publicado en 1494, el autor por el contrario ya en el primer capítulo de su obra escribe que acepta el cargo de suplir la falta de un tratado sobre contabilidad, tan necesario para el orden mercantil. *Summa* fue dividida en dos partes: la primera en aritmética y álgebra, la segunda en geometría, subdividida en ocho secciones, en cuya última sección se refiere a la contabilidad. El éxito del libro

en el aspecto contable hizo que hubiera una segunda reimpresión en 1509, que trató exclusivamente ese tema y las prácticas comerciales de la época (sociedades, ventas, letras de cambio, etc.).

Distinctio nona tractus XI Trattato de'computi e della scritture, nombre que recibe la obra, y que se refiere a la contabilidad llevada por un comerciante individual, comienza el tema contable hablando del Inventario. Indica que debe ser preparado por el propietario de la empresa antes de que ésta comience a operar y que la clasificación de los conceptos se deberá hacer de acuerdo con un principio de movilidad y valor. Dicho Inventario deberá ser hecho en un solo día.

En el *Memoriale*, el segundo libro del que se ocupa, se anotarán las transacciones comerciales en orden cronológico y detallando la naturaleza de las mismas. Continúa con el *Giornale* (Diario), libro en el que se anotarán todas las operaciones de débito y crédito; las transacciones en moneda extranjera se convertirán a moneda veneciana.

El *Quaderno* (Mayor) lleva usualmente un índice alfabético para localizar con rapidez la cuenta deseada. Cada cuenta se debe llevar en una página, dos hojas unidas por el centro, los débitos se colocaran en la izquierda y los créditos en la derecha. Cuando el libro se completaba y había que cambiarlo se hacía un balance de las cuentas que se anotaban en el Mayor y se procedía a abrir un nuevo libro Mayor que se comenzaba con ese balance. Aunque no era habitual, si se debía hacer algún balance antes de agotar el libro, se seguía el mismo proceso.

Era una costumbre de la época que el contador y el dueño de la empresa accedieran al *Giornale* y al *Quaderno* y que el *Memoriale* estuviera a cargo de algún empleado. Para evitar errores el autor realiza algunas indicaciones como son: la de tildar con una línea diagonal las operaciones del *Memoriale* cuando se transcribía al *Giornale*, indicar con la preposición *Per* el hecho de ser débito y con la *A* el de ser crédito, anotar la cantidad en moneda en el extremo derecho y poner siempre la fecha al principio de cada asiento.

Con la publicación del libro de Paciolo llega a su término la evolución natural y espontánea de la contabilidad hacia la partida doble. A partir del siglo XVI va a entrar en acción un impulso externo al crecimiento de las empresas: la influencia de la literatura contable y de sus teóricos.

La contabilidad es una técnica que se utiliza en todos los países que han alcanzado un cierto nivel de civilización económica, es por ello que existe una inmensa cantidad de literatura contable. Son muy numerosos los tratados y manuales que no aportan nada nuevo, ni a la técnica ni a la teoría, pero que, la mayoría, buscan hacer comprar un nuevo modelo de registro contable aunque apenas difiera del que se usa en ese momento.

Domenico Manzoni, profesor de aritmética y de teneduría de libros, publicó en Venecia, en el año 1540, un tratado de contabilidad por partida doble titulado, desde su segunda edición¹³, *Libro mercantile ordinato col suo giornale e Alfabeto per tener conti doppi al modo di Venetia*. Aunque su libro es una copia fiel del tratado de Paciolo, su éxito es atribuible a su carácter práctico pues incluye una serie de ejemplos de asientos para pasar al mayor y que forman un ciclo completo de operaciones.

Manzoni fue el primero que, en esta obra, establece una distinción entre las diferentes cuentas y las divide entre *vivas* (personas) y *muertas* (cosas). Esta división todavía se encuentra entre los autores del siglo XIX.

Entre los primeros autores de obras de contabilidad hay que destacar también a Angelo Pietra, un monje benedictino que trató de adaptar la técnica de la contabilidad comercial a las exigencias de los monasterios y de todas las instituciones que no perseguían un fin lucrativo.

Su obra *Indirizzo degli economi o sia ordinatissima instruzione de regolamento formare qualunque scrittura in un Libro Doppio*, publicada en 1586, consta de dos partes: una teórica, dividida en 67 capítulos, y un caso práctico, que se compone de un diario de 600 asientos y un mayor. Además de otros temas de su libro que pueden ser interesantes, el monje benedictino es el primer autor que se ocupa de las cuentas de previsión (de los ingresos y los gastos), o sea, del presupuesto.

A partir del siglo XVI, Amberes se convirtió en el mayor mercado mundial. Su extraordinario desarrollo comercial tuvo como consecuencia una mayor complejidad de sus operaciones y, por lo tanto, el uso de la contabilidad de partida doble, importada por los italianos. Tampoco ha de extrañar que entre los muchos libros impresos en Amberes en el siglo XVI haya varios tratados de contabilidad.

Tratados como el de Jehan Ympyn que se editó en Amberes en 1543 y titulado *Nieuwe Instructie ende bewijs der loofflijcker Constend des Rekenboecks ende Rekeninghe te houdeme...*¹⁴ Ympyn que había residido doce años en Venecia, antes de establecerse en Amberes, conocía el comercio y la técnica de la contabilidad “a la manera italiana”(Paciolo). Esta experiencia fue apreciada por los jefes de las grandes casas comerciales quienes le hicieron comprometerse a escribir un libro sobre el método italiano de contabilidad. Ya que el comerciante medio no podía permitirse contratar a un

¹³ Se publicaron seis ediciones.

¹⁴ En 1543 apareció la versión francesa y se convirtió en la primera obra de contabilidad impresa en francés. En 1547 se publicó en Londres, sin citar al autor.

contador italiano, disponer de un manual que describiera el nuevo método de contabilidad era indispensable.

Ympyn cita en el prólogo a Paciolo como una de las fuentes de las que se ha servido, junto a otros autores italianos y alemanes, pero su obra no es una copia del tratado del italiano¹⁵. En su obra se definen numerosos conceptos que en la obra italiana eran apenas esbozados. Prefigura singularmente la técnica moderna en lo que concierne a la técnica del registro de costes.

Ympyn incluye entre las cuentas impersonales una especie de cuenta colectiva que no figura ni en Paciolo, ni en ningún otro autor anterior. Se trata de la cuenta *demourance de biens* o remanente de bienes y en ella se recoge el contravalor de las mercancías, valoradas al precio de adquisición, no vendidas en el momento del cierre de ejercicio. Una vez traspasadas las existencias a esta cuenta, los saldos de las cuentas de mercancías se aplican a la de Pérdidas y Ganancias.

Este autor no escribe su obra para el público ilustrado sino para los mercaderes y su exposición es clara y didáctica, de ahí el éxito de su libro. Su parte práctica, muy desarrollada, constituye una monografía contable que ilustra cumplidamente los principios expuestos en la primera parte del libro.

Uno de los autores que ejerció una influencia indudable en la evolución de la contabilidad a finales del siglo XVI fue Claes Pietersz de Deventer. Escribió dos tratados, el primero se editó en 1576 y tuvo dos reediciones posteriores. El segundo se publicó por primera vez en 1583 y conoció numerosas reediciones, la última en 1635, un hecho que deja constancia del valor de esta obra y que se basa, fundamentalmente, en el excelente ejercicio práctico de su segunda parte, ya que las operaciones que contabiliza son de carácter más variado y más detalladas que las de sus predecesores. Aporta notables mejoras al cierre de cuentas y su balance se aproxima más al balance actual que en el caso de los citados Paciolo y Ympyn.

Aportó además dos importantes innovaciones: la primera es que en lugar de contabilizar cada operación por separado las agrupa en ocasiones por conceptos; la segunda es que introdujo un “libro de gastos” cuyo total transfiere al diario al fin de cada mes. Fue también el primero que formuló las reglas que se debían de seguir para la redacción en fin de ejercicio de un balance basado en el inventario y en el cálculo del valor de los bienes existentes.

En el siglo XVI España ocupaba un lugar preponderante en Europa. Las relaciones comerciales que mantenía con los países más avanzados en el aspecto económico, hacen suponer que la contabilidad

¹⁵ Vlaeminck, entre otros, afirma que el tratado de Ympyn es una copia del de Paciolo.

por partida doble debió conocerse pronto. A pesar de ello, la literatura contable de la península, en este siglo, resulta pobre y escasa. Tampoco será corriente la existencia de maestros que se dediquen a enseñar la teneduría de libros. Hay que señalar, sin embargo, que a pesar del pobre panorama citado, la práctica contable estaba notablemente más avanzada, como lo prueban los registros encontrados y la propia legislación sobre la materia¹⁶.

La primera obra genuinamente española sobre contabilidad por partida doble se debe a Bartolomé Salvador De Solórzano, que publicó en Madrid, en 1590, un tratado que tituló *Libro de Caja y Manual de Cuentas de Mercaderes, y otras personas, con la declaración dellos*. Es interesante de este libro la gran cantidad de consejos prácticos que contiene, muy útiles, que sirven para facilitar la aplicación del método de partida doble. Contiene un capítulo dedicado a la contabilidad bancaria.

En cuanto al apartado de libros de cuentas se conocen bastantes ejemplares de este tiempo¹⁷. De finales de 1518 se conservan los cuadernos de Diego Ordóñez. Estos cuadernos contienen las operaciones que realiza el propietario en la feria de Medina del Campo de ese mismo año. Los citados cuadernos están llevados por partida doble, en forma de libros Diario y Mayor.

A partir del siglo XVII son innumerables las obras de literatura contable que se han publicado. Entre los autores destacan: Simón Stevin, que ataca la personificación de las cuentas, y Moschetti, que ahonda en la naturaleza y funciones de las cuentas de Capital y de Pérdidas y Ganancias.

Simón Stevin publicó, de 1605 a 1608, un tratado, en cinco volúmenes, sobre matemáticas, cosmografía, geometría, óptica, etc., con el título de *Wiscontighe Ghedachtenissen*¹⁸. En la segunda parte del quinto volumen se ocupa de la contabilidad.

El enfoque general del tratado de Stevin recuerda al de Paciolo pero su teoría de cuentas, muy rudimentaria todavía, es lo que le hace interesante. Declara que la personificación de las cuentas es absurda e indica que todo aumento patrimonial debe llevarse al debe y toda disminución al haber, e invierte esta regla para las cuentas del capital. Hay que señalar que en este tratado estudia la contabilidad pública, algo que nadie había hecho hasta entonces.

Con Stevin se entra en el período moderno de la historia de la contabilidad. A partir de él se acaban las dudas y los errores que afectan a la propia estructura de la partida doble. La contabilidad

¹⁶ Felipe II, dada la importancia que adquiere la Hacienda Pública, por la Real Cédula de 1551, ordena llevar la Contabilidad Real por partida doble.

¹⁷ La inmensa mayoría de los que se conocen permanecen en los archivos aún sin estudiar a fondo.

¹⁸ Fue traducido al italiano y al francés por Wilebrord Snel van Royen y Jean Tuning, respectivamente. Se editó también por separado la parte relativa a la contabilidad, en versión flamenca.

abandonará el plano de la simple teneduría de libros y algunos autores tratarán de elaborar una teoría de las cuentas y dudarán en cuanto a la ciencia en general a la que debe adscribirse esta técnica. Para Stevin, la contabilidad será una de las “artes liberales” y deberá incluirse en las matemáticas

Una de las obras más interesantes, del siglo XVII, es *Le Guide des Négocians & Teneurs de livres...* publicada por primera vez en 1685. Su autor, el francés Matthieu de la Porte, es considerado como el antecesor del “sistema centralizador” ya que aconseja el traspaso directo al mayor de los asientos consignados en varios libros auxiliares (de caja, de vencimientos, de facturas, de cuentas corrientes, de comisiones, de letras, etc.).

Además De la Porte insiste en la necesidad de hacer una distinción entre la empresa y el propietario, al formular el principio de personificación moral de la empresa, independiente de la personalidad del comerciante¹⁹. Su obra ha ejercido una gran influencia en la evolución de la contabilidad, especialmente en Francia e Italia.

También hay que tener en cuenta la obra del italiano Bastiano Venturi titulada *Della scrittura conteggiante di possessioni*, editada en Florencia, en 1655. Los nuevos aspectos que considera en su contabilidad fueron desarrollados posteriormente por otros autores haciéndole el creador de una escuela propia, la “Escuela Florentina” que subsistirá hasta finales del siglo XVIII.

A lo largo de todo su tratado manifiesta su preocupación por conseguir una gestión racional del patrimonio y de fijar las reglas para su administración. Comprende que la contabilidad es un instrumento idóneo de gestión, de administración y de control por lo que trata de conseguir, por medio de la contabilidad, el máximo rendimiento de todas las partes del patrimonio de la *azienda*²⁰ y de su administración al mínimo coste posible. Puede decirse que ha iniciado la estructuración de la teoría administrativa.

Ya en el siglo XVIII, el francés Bertrand-François Barrême escribió un tratado de contabilidad que tuvo una gran resonancia. Se editó en 1721, después de su muerte, y se titula *Traité des parties doubles, ou méthode aisée por apprendre a tenir en parties doubles les livres du commerce at des finances ...* Barrême establece una distinción entre dos clases de cuentas: las *cuentas generales* y las *cuentas particulares*, una distinción que ha imperado en la literatura contable hasta mediados del siglo XIX. También propone el primer balance con un documento independiente pero lo redacta

¹⁹ Con ello prefigura la *Geschäftstheorie* o teoría Unicontista.

²⁰ Venturi era contable profesional y en su obra estudia la administración de la *azienda*, lo que hoy sería los negocios, de la princesa Vittoria della Rovere de Urbino ya que por espacio de varios años fue su administrador y contable.

antes del inventario con lo que solo le reconoce la utilidad de poner de manifiesto los errores. Asimismo, desarrolla la sintetización de resultados parciales por medio de trasposos sucesivos para llegar al resultado final, saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los conocimientos sobre libros de cuentas y reglamentación contable en España en el siglo XVII son muy escasos. Sin embargo, en el nuevo siglo ya tenemos mayor número de documentos de interés como son, por ejemplo, la promulgación de las Ordenanzas de la Casa de Contratación de Bilbao, llevada a cabo en 1737 por Felipe V.

Respecto a la contabilidad, tema que tratan en el capítulo noveno, establecen que todo mercader, tratante y comerciante al por mayor tenga, por lo menos, cuatro libros de cuentas: un Borrador o manual, un libro Mayor, otro para el asiento de las facturas y un copiador de cartas. Además, aparte de estos libros obligatorios, se autorizaba a los comerciantes al por mayor a llevar más libros si lo consideraban necesario. Posteriormente se indica que estos libros podrán ser llevados en partida doble o simple²¹ y que estaban obligados a hacer un balance-inventario de su negocio por lo menos cada tres años.

Para los comerciantes minoristas, la obligación se reducía a llevar un libro para anotar las ventas que realizaran a crédito, con su debe y haber. Este libro debía ser encuadernado, foliado y con su abecedario, lo mismo que había de hacerse con los libros obligatorios de los mayoristas.

En el terreno de la literatura contable destaca *Disertación crítica y apologética del Arte de llevar cuenta y razón*, publicada en 1793 y escrita por Sebastián de Jócana y Madaria, Oficial de la Contaduría de Indias y notable erudito en el tema contable. En el libro, después de definir lo que es cuenta, en qué consiste llevar cuentas y exponer los métodos que se han empleado para llevarlas, realiza un estudio de la evolución de la contabilidad. Concluye el libro demostrando que el método de partidas dobles no sólo es aplicable a las cuentas de la hacienda pública, sino es más necesario hacerlo que en las del comercio.

²¹ Según Jócana y Madaria, esta fue la primera vez que en España se utiliza la expresión “partida doble”.

c. Edad Contemporánea: hacia la normalización contable.

A finales del siglo XVIII comienza la Edad Contemporánea y se inicia, especialmente en Europa occidental, un proceso de transformaciones revolucionarias: la revolución industrial, de componente económico y la revolución burguesa, de componente social.

En 1795, Edmond Degrange publicó en París el libro titulado *La tenue des livres rendue facile*, obra que alcanzó un éxito extraordinario. Tuvo varias decenas de reediciones y se tradujo a varios idiomas. El siglo XIX estuvo dominado por sus ideas y el desarrollo de su método. Su importancia se debe a dos razones: es el inventor del Diario-Mayor, un sistema a base de columnas múltiples²², por un lado, y por otro encabeza a los que se ha dado en llamar *cinquecontistas* o de las Cinco Cuentas.

Su Diario-Mayor modificó el tradicional juego de Diario y Mayor pues reunía en un solo volumen al Diario, con su relación cronológica de conceptos, y al Mayor con la acumulación clasificada por esas cuentas, con sus respectivos cargos y abonos. Este libro consta de ocho columnas que se disponen de izquierda a derecha, y que son: total, mercancías generales, caja, efectos a cobrar, efectos a pagar, pérdidas y ganancias, cuentas diversas, y total de cada cuenta particular en el mayor.

El Diario-Mayor es la consecuencia de su concepción de las cuentas, pues al reducir a cinco el número de cuentas generales ha podido reunir fácilmente en un solo registro el Diario y el Mayor. Las cinco cuentas generales, o impersonales, son: caja, mercancías generales, efectos a cobrar, efectos a pagar y pérdidas y ganancias.

Los libros que se publican sobre contabilidad en el siglo XIX tienen escasa valía, tanto técnica como teórica, pero se contempla el nacimiento y desarrollo de obras teóricas que proponen concepciones nuevas, que están al nivel de las mejores obras de economía. Si pasamos una revista rápida al conjunto se advierte que la atención de todos los autores se dirige hacia la heterogeneidad de los hechos registrados en valor monetario bajo el título de la cuenta. La diversidad de la sustancia representada por las cuentas es lo que más parece haber sorprendido a los escritores que

²² “Más corrientemente conocido con la denominación de “contabilidad americana”.

intentan ensanchar el horizonte de la simple teneduría de libros. Esta preocupación común a los autores explica la aparición de las distintas escuelas²³.

Los avances tecnológicos y el crecimiento generalizado de la industrialización dieron origen al desarrollo y expansión de la contabilidad de costos. Frederick Taylor, Henry L. Gantt y el francés Henri Fayol, que fueron tres de sus más importantes promotores, la utilizaron para medir la eficiencia en la producción, lo que llevó al desarrollo de los conceptos de costos estándares, costes de ineficiencia, etc.

El problema que surgió a mediados del XIX, la variación de precios, que hacía que los datos de los que informaba la contabilidad aparecieran diferentes a la realidad, se intenta atajar por medio de la intromisión en este tema del gobierno y los organismos profesionales. Por ejemplo, en Inglaterra, en 1844, se determinó que un profesional independiente de la contabilidad debía examinar y certificar la contabilidad de las empresas por acciones que tuvieran la forma de responsabilidad limitada.

En Estados Unidos, en 1887, la Comisión Interestatal, suministró las reglas que equipararon las prácticas contables y su revisión, con motivo de la ingerencia, cada día mayor, del ahorro privado, en las inversiones de las grandes empresas.

Ya en la segunda mitad del siglo XIX empiezan a celebrarse los congresos de contabilidad que sirvieron para universalizar los métodos contables y hacerlos progresar, ya que contaron con la presencia de los mayores expertos en el tema.

En lo referente a las modificaciones de forma fue Estados Unidos quien inició y desarrolló la contabilidad mecánica. Willian Seward Burrough, Willian L. Bundy, el Dr. Hollerith, John Whinmore, fueron algunos de los que idearon sistemas para el control de datos o mercancías.

En 1825, Desarnaud de Lésignan publica *Essai sur la comptabilité commerciale*. En esta obra describe el sistema centralizador o de diarios múltiples, también llamado analítico-sintético, que representa una importante etapa de la evolución de la técnica.

El sistema propone llevar un cierto número de diarios, cada uno de los cuales se destina a ciertas cuentas del Mayor. Estos diarios especializados se centralizan a su vez en otro diario superior llamado “Diario general” que recibe los asientos en una forma resumida a fin de mes. Con este

²³ Para M. C. Jaca, en su *Origen de la Contabilidad*, publicado en 2007, estas serían las escuelas: La corriente cuentista, la corriente personalista, la corriente controlista, la corriente hacendista, la corriente patrimonialista y la escuela anglosajona.

sistema se adapta la contabilidad de una empresa a su estructura orgánica y administrativa, así como a sus necesidades financieras.

Tableau synoptique des principes généraux de la tenue des livres à parties doubles y *La tenue des livres à parties doubles* se publicaron en 1833 y 1834, respectivamente. Su autor, R. P. Coffy, parece haber sido uno de los primeros autores que han considerado a las cuentas en su aspecto materialista de valor, teoría materialista. Esta teoría se expandirá más tarde cuando el italiano Fabio Besta y su escuela elaboren su teoría económica de las cuentas.

Coffy distingue dos clases de cuentas: las de *valores reales*, que subdivide en valores “materiales” o que son objeto de comercio, y las de *valores racionales*, que son las cuentas de resultados. En la cuentas de *valores reales* distingue entre los valores invariables: caja, efectos a cobrar, efectos a pagar, etc. y los valores variables, que representan el objeto de la actividad mercantil: mercancías, materiales, etc.

Uno de los autores franceses más interesantes es J. G. Courcelle-Seneuil que publicó en 1869 el libro *Traité élémentaire de comptabilité*. Courcelle-Seneuil es partidario de la teoría “unicontista” que considera a las cuentas desde el punto de vista de la separación de la empresa y su de su propietario. Sin embargo, al contrario de lo que opinan los auténticos representantes de esta teoría, piensa que el propietario no puede tener simultáneamente derechos y obligaciones sino que es él el que asume todas las obligaciones y ejerce todos los derechos resultantes de la actividad de su comercio.

La teoría “unicontista” fue llevada en 1882 a Holanda por Brenkmann y en Alemania fue defendida por un buen número de seguidores, entre los que se encuentran Manfred Berliner y Kreuknit que publicaron en 1893 y 1896, respectivamente, obras al respecto. En el siglo XX mantiene partidarios de renombre como el francés René Delaporte.

También del siglo XIX es la teoría de los cuatro estados del valor²⁴ que presenta en la obra *La Comptabilité et enseignement*, publicada en 1882, su autor Henri Lefèvre. Para él hay dos clases de contabilidades: las contabilidades simples y la contabilidad compleja.

Las contabilidades simples son: el dinero, las mercancías, los valores en cartera, y los créditos y las deudas. Cada uno de los empleados a los que se confían valores, es contable de los mismos para

²⁴ Basa su teoría en una singular definición de la contabilidad: “En su acepción propia, la palabra “contable” designa a la persona a quien confía todo o parte del capital de otra y que, por ende, debe estar dispuesta en todo momento a rendir cuentas del mismo. Y la palabra “contabilidad”, también en su acepción propia, significa la obligación de rendir cuentas”.

con el empresario. La contabilidad compleja, por su parte, es la del propietario. Esta última resulta de la combinación de las contabilidades precedentes.

En las contabilidades simples, el cajero y el almacenero se cargan por lo que reciben y se abona por lo que entregan. El empleado encargado de la cartera hace lo propio en cuanto se refiere a los efectos a cobrar; por lo que respecta a los efectos a pagar, se abona por los aceptados y se carga por los pagados. En la contabilidad compleja el propietario es contable con relación a ellas de todos los valores a la vez, dado que estos últimos se transforman incesantemente unos en otros.

Para E. Léautey y A. Guilbault la contabilidad es una rama de las matemáticas, son pues partidarios de la teoría matemática. Estos autores que escribieron algunos libros en colaboración, publicaron en 1889, *La science des comptes* donde trataron de dar una base científica a la contabilidad. Para ellos "... es la ciencia de la coordinación racional de las cuentas relativas a los productos del trabajo y a las transformaciones del capital; es decir, a las cuentas de producción, de la distribución y del consumo de riquezas privadas y públicas".²⁵

Desde el punto de vista de la mecánica de las cuentas E. Léautey y A. Guilbault figuran entre los impulsores de una teoría que ciertos críticos llaman "teoría de la doble personalidad", en cierta forma postulada con anterioridad por De la Porte y Coffy.

Léautey y Guilbault consideran al comerciante, por una parte, en su aspecto capitalista aportante de fondos y, por otra, con el de gerente o comerciante así puede admitirse que el capitalista ha entregado una cantidad al comerciante, el cual le ha abonado por su importe en una cuenta llamada Capital y se ha cargado por dicha cantidad en una cuenta de valor. Por lo tanto, el capitalista está representado por la cuenta de Capital y el comerciante por todas las de valores materiales.

Por entonces en Italia hay una serie de autores excepcionales que no son reconocidos fuera de su país y que el historiador Federigo Melis agrupa en tres escuelas: la Escuela lombarda, encabezada por Francesco Villa; la Escuela toscana, por Giuseppe Cerboni, y la Escuela veneciana por Fabio Besta. Dicha división se corresponde realmente con los tres órdenes de ideas que se pueden distinguir en esta época en la contabilidad científica.

Francesco Villa publicó en 1850 el tratado que se considera su obra maestra: *Elementi di amministrazione e contabilità*. En cuanto a la teoría de las cuentas, Villa se suma a la vez a la

²⁵ En las Jornadas Internacionales de la Contabilidad celebradas en París en 1953, los autores del Plan de Cuentas Internacional, que se adoptó en esas Jornadas, rechazan su postura y relacionan la contabilidad con la economía, cuya finalidad es también la producción, la distribución y el consumo de bienes.

personalista y a la materialista, y adopta una clasificación en tres grupos de cuentas: las personales, las de depósito y las *riassuntivi* o racapitulativas, integradas las últimas por las cuentas del balance de apertura, de pérdidas y ganancias y de balance de cierre.

Villa, en su tratado, declara que la aritmética y la teneduría de libros son dos instrumentos de la contabilidad, su parte mecánica, y también que la contabilidad puede considerarse un conjunto de principios económico-administrativos aplicados al arte de llevar las cuentas. Al conocimiento de los conceptos anteriores deben agregarse el de las normas del administrador de la empresa con vistas a fiscalizar, no solo la administración, sino las actividades de todas las personas que forman parte de ella. Villa considera, por todo ello, que el control es el objetivo de la contabilidad.

I Cinquecontisti fue publicado en 1867. En él su autor Francesco Marchi, de la Escuela toscana, ataca la tesis de las cinco cuentas generales de Degranges y expone su propia tesis, que conocemos como teoría personalista, según la cual todas las cuentas son personales. Las cuentas las divide en las cuatro clases de personas que según él tienen interés en la empresa: los consignatarios (de la sustancia de la empresa), los corresponsales, el propietario y el gerente o administrador. En el caso de pequeñas empresas de un solo propietario es él quien asume la responsabilidad de todas las cuentas.

La Teoría personalista también fue apoyada por Giuseppe Cerboni que publicó su tratado sobre Logismografía²⁶, titulado *La ragioneria scientific e le sue relazioni con le discipline amministrative e social* en 1886. Cerboni considera que toda operación administrativa produce relaciones de cargo y abono entre las personas naturales o jurídicas, siempre que puedan ejercer derechos y contraer obligaciones, tanto por sí mismas como por representación, y posean un interés o desarrollen una acción en la empresa. A pesar de que Cerbona está de acuerdo con la teoría de Marchi en cuanto a la responsabilidad de las distintas personas que forman parte de la empresa, se aparta de esa teoría a la hora de determinar el carácter de esta responsabilidad.

Pero es Fabio Besta, fundador de la escuela veneciana, quien llega a estructurar una nueva teoría, llamada teoría positiva del conto, a través de una profunda y consistente búsqueda en la historia de la contabilidad. Así Besta observó que había quedado establecido que las primeras cuentas fueron usadas según el verdadero significado de debe y haber, pero que gradualmente se llegaron a incluir los elementos patrimoniales, lo que fue distorsionando los términos. También que los ingresos y los gastos se originaron con relación a terceros por lo que fundó su teoría admitiendo la objeción a la terminología de debe y haber.

²⁶ Significado etimológico: “Descripción razonada de las cuentas”.

Besta desarrolla su teoría contable en *La Ragioneria*, que se editó en tres volúmenes, de 1909 a 1910, aunque ya desde 1872 había comenzado a publicar diversos estudios. Nos cuenta que la contabilidad es el medio para una información completa sobre el dinero, activos fijos, intereses, inversiones, etc. y queda claro que es imposible una información rápida y acertada sin asentar en el mismo lugar los cambios ocurridos en cada uno de esos objetos.

Define la cuenta como una serie de entradas referentes a un definido y claro objeto, conmensurable y mutable, con la función de registrar información acerca de las condiciones y monto del objeto en un momento particular y de los cambios que en él intervienen. Con objeto de que la información sea accesible en cualquier momento concluye que las cuentas son abiertas a los elementos del Capital para y tiene la primera intención de hacer evidentes los elementos de cambio²⁷.

Las cuentas son abiertas directamente a objetos, no a las personas que intervienen, e indican valores monetarios. Besta se separa por completo de la explicación de la contabilidad mediante la teoría personalista y construye su teoría materialista, basada en el valor del elemento patrimonial representado en la cuenta.

En España no existe en el siglo XIX una línea definida en la evolución del pensamiento contable que se mueve entre Degranges, y sus seguidores franceses, y Cerboni y sus partidarios. Eso sí, surge de vez en cuando algún intento de elaboración de tesis más o menos originales que no llegaron en ningún caso a fructificar.

De entre la gran cantidad de libros que se publicaron en este país destaca *La verdadera Contabilidad ó sea Curso completo, teórico y práctico de Teneduría de Libros por partida doble*, publicado por Francisco Castaño Diéguez en 1863. En 1946 se publicó la 42ª edición de la obra, lo que da idea de su éxito.

Castaño desdobra cada asiento en dos, interponiendo la cuenta de Capital entre la que recibe el cargo y la que se abona para que aparezca más clara la idea de personificación, si bien indica la conveniencia de refundirlos para evitar tener que consignar en todos ellos al capital como deudor y acreedor a la vez de la misma suma. Además, su clasificación de las cuentas es muy interesante: Cuentas representativas o del comerciante, cuentas de personas o personales, cuentas de especie o materiales (que divide en cuatro clases: mercaderías, caja, efectos a recibir y efectos a pagar).

Separándose de la mayor parte de autores de finales del XIX, Antonio Torrents y Monner, en sus obras *Tratado completo teórico-práctico de contabilidad mercantil, industrial y administrativa* y

²⁷ Para él: “capital es un completo de elementos cuyo conjunto constituye el objeto de la contabilidad”.

Tratado de Teneduría de Libros, publicadas en 1885 y 1895, respectivamente, presenta su teoría de que merecen igual concepto las cuentas de Capital, Personales, etc.; es decir, todas las que sirven de fundamento a un grupo determinado. Tomando como base la del sistema de numeración decimal, fija el diez el número de cuentas generales: Capital, Personales, Caja, Mercaderías, Efectos a recibir, Obligaciones a pagar, Negocios en comisión, Cuentas en participación, Valores pendientes o en suspenso o provisionales y, por último, Cuentas de Presupuestos. Indica además, que de cada una de estas cuentas “matrices” se derivan directamente tantas cuentas auxiliares como sean necesarias, y de estas a su vez se pueden desarrollar mediante cuentas subdivisionarias.

Partiendo de esta ordenación de las cuentas, en diez grupos, elabora un sistema de Diario-Mayor, de formato idéntico al que actualmente se utiliza. En 1894, publica *Nuevo sistema de contabilidad demostrativa Torrents-Monner*, donde los nombres de las diez cuentas matrices difieren levemente: Capital y Diferencias, Personas o Personales, Caja, Mercaderías, Fabricación, empresa o explotación, Mueblaje y Maquinaria, Bienes inmuebles, Efectos a recibir o a nuestro favor, Obligaciones a pagar y, para finalizar, Provisionales o interinas.

Por otra parte, no hay que olvidar otras tendencias que aparecen en el siglo XIX, como la de la escuela americana, que presagian la preocupación por convertir la contabilidad en un instrumento de previsión y de gestión. La fuerte inmigración, unida a la ley de colonización de 1860, más la obligada industrialización, tras su independencia de Inglaterra, convierten a Estados Unidos en el mercado económico más importante del mundo y, a causa de ello, en uno de los que más ha contribuido al perfeccionamiento de la contabilidad.

Ya en el siglo XX surge un nuevo enfoque contable, el concepto de “contabilidad pura”, pero, a la vez, también nos encontramos con teorías que nacieron hace dos siglos y que continúan encontrando adeptos. Las múltiples ramificaciones que han surgido de esas antiguas teorías hacen que resulte muy difícil trazar los límites.

También se desarrollan dos nuevas técnicas: la organización científica y la economía de empresa que obligan a considerar a la contabilidad desde un ángulo nuevo: la contabilidad como un elemento más en el conjunto de conocimientos y métodos que contribuyen a que la empresa pueda cumplir su cometido con la máxima eficacia, para los que colaboren con ella y para la sociedad en general. Se inicia el estudio de los principios de la Contabilidad, que tienden a solucionar problemas relacionados con precios y la unidad de medida de valor, apareciendo conceptos referidos a depreciaciones, amortizaciones, reservas y fondos. Asimismo, el sistema de enseñanza

académica se racionaliza y se hace más accesible y acorde a los requerimientos y el avance tecnológico.

En cuanto a modificaciones en la forma, vemos que se origina el Diario-Mayor único, el Sistema centralizador, la mecanización y la electrónica contable²⁸, que incluye nuevas técnicas relacionadas con los costos de producción. Además, las crecientes atribuciones estatales controlan el desarrollo del servicio profesional.

Los gobiernos necesitaban una serie de datos informativos con el objeto de conocer el Desarrollo Económico Nacional y poder dirigir la Economía hacia metas mejores, por ello son cada más numerosos los requisitos jurídico-contables que deben de cumplir las empresas.

Con ese objetivo económico, los gobiernos comienzan a promulgar leyes que persiguen, entre otros fines, hacer homogénea la información contable. Entre ellas tenemos a la Ley del Income Tax de 1909, la organización del Sistema Bancario Federan en 1913 y las distintas reglamentaciones que el Departamento de Comercio de los Estados Unidos impuso.

Asimismo, en el año 1917 se funda en Méjico la Asociación de Contadores Públicos Titulados y en la misma fecha se crea en Estados Unidos el Instituto Americano de Contadores, publicándose las primeras reglas a que deben sujetarse sus miembros para la certificación de balances y adopta un Código de Ética Profesional.

La Bolsa de Nueva York establece, en 1923, como requisito para cotizar en bolsa el que la empresa presente un balance certificado por un contable público independiente. La crisis de 1929 hace que la Comisión Federan de Bolsa e Inversiones determine la necesidad de la certificación por un contable público. Para salvaguardar la responsabilidad profesional se adoptó la fórmula “en nuestra opinión” y los informes pasaron a llamarse Dictámenes; entonces los economistas demostraron que la información que aportaban era insuficiente pus los activos no mostraban los datos reales y a punto estuvo de considerarse a la técnica contable.

Ante la situación que se plantea, el Instituto Americano de Contadores Públicos, emitió en 1934 seis reglas que se consideran el primer intento de Principios de Contabilidad. Más tarde, en 1948 y 1957, verificaron y añadieron nuevas recomendaciones a la obra anterior.

Volviendo a la teoría contable, vemos que con las primeras obras impresas de contabilidad, apareció en el siglo XVI el procedimiento didáctico que consistía en ver en la cuenta a una persona ficticia

²⁸ En 1953 se construyó el primer aparato electrónico aplicable a la contabilidad.

cuando no se trataba de una cuenta personal. Gabriel Faure es uno de los autores modernos más representativos de esta explicación del mecanismo de las cuentas, teoría personalista.

Faure colaboró en distintas publicaciones especializadas, entre las que destaca la revista *Les Cahiers Commerciaux*. En sus publicaciones, siguiendo la citada teoría personalista, se ocupa de la función de los agentes de la empresa y para él toda cuenta, cualquiera que sea su título, está abierta en realidad a una persona. Para apoyar su argumentación dice que, por ejemplo, si el jefe del material vende fraudulentamente todo o parte del mismo para apropiarse de su importe se le demandará judicialmente²⁹. Sin embargo, como indicó Charles Penglaou (1892-1983) en su día, esta argumentación contiene un error jurídico pues señala que, “¿Quién puede decirnos quiénes son los misteriosos guardianes de esos bienes inmateriales que se llaman Patentes, Gastos de Constitución, ...?”.

Ante las diversas lagunas de su teoría personalista, de las que Faure es plenamente consciente, esboza una tesis, llamada de las *funciones*, preguntándose: “¿No se abren en realidad las cuentas a las funciones, más bien que a las personas físicas?”.

Otro autor defensor de la teoría personalista, pero que se aparta de Faure, es H. Deschamps que distingue entre la personalidad de la empresa y la del propio comerciante. Deschamps señala que todo cargo o abono de un agente, o del comerciante, constituye el anverso, del cual el correlativo abono o cargo a la empresa es el reverso. En los asientos, la razón social de la empresa se sobreentiende, por lo que no figura, y la cuenta de la empresa desaparece ya que está constantemente saldada.

En España la teoría personalista ha disfrutado de gran predicamento y ha contado con seguidores como Antonio Sacristán o L. Ballesteros, en la primera mitad del siglo XX, y ya con posterioridad a Antonio Goxéns o Antonio Lasheras-Sanz. Este último en su obra *Tratado de Contabilidad de Seguros*, publicada en 1948, no duda en señalar los principios fundamentales de la partida doble. Para él uno de ellos es que la personificación de los objetos es considerarlos capaces de recibir y entregar y, de este principio, nacen las cuentas impersonales o materiales, esto es, las que se llevan a un objeto o valor.

La teoría jurídica, por otra parte, se elabora sobre la base de que todo asiento o anotación se traduce un hecho jurídico. Se sitúa en la línea de los sistemas elaborados en el siglo XIX y constituye en

²⁹ Con esta teoría la empresa deja de ser un organismo social y ya no había jefes ni subordinados, solo deudores y acreedores.

cierto modo un nuevo aspecto de la teoría personalista, así como otro enfoque distinto de las teorías materialistas.

En una serie de artículos aparecidos en 1920, el autor francés A. Beaumont trata de buscar en la ciencia del derecho los fundamentos de toda contabilización. Defiende la tesis de que todas las obligaciones, en el sentido jurídico, deben ser contabilizadas y lo mismo ha de procederse con las obligaciones que tienen por objeto un hecho negativo, aunque su cuantía no pueda ser cifrada. En tales casos será preciso redactar en el diario un asiento sin mención de cantidad, que recoja el contrato o la ley de la que se deriva la obligación negativa.

Sin adoptar la teoría jurídica hasta estas consecuencias extremas, son varios los autores que se han visto atraídos por los puntos de contacto entre el derecho y la contabilidad. Así, por ejemplo, Charpentier y Hamelin en su obra *Traité pratique des Bilans et Inventaires*, dicen: Lo que se debe contabilizar son los derechos considerados en sus relaciones con el valor o, si se prefiere, los valores que resultan de las relaciones jurídicas. No hay asiento que no traduzca un hecho jurídico.

Los ensayos hechos para fundamentar una teoría de las cuentas recurriendo al fenómeno económico, teorías económicas, tampoco es una novedad en las teorías contables. Fue Coffy, en 1833, uno de los primeros que considera a las cuentas en su aspecto materialista de valor, concepto fundamental en economía. Vittorio Alfieri, Francesco De Gobbis, por el lado italiano, y J. Dumarchey y R. Delaporte, por el francés, son algunos de los seguidores de la teoría materialista en el siglo XX.

Sin embargo, se hace difícil precisar los límites que existen entre las teorías e los autores anteriores de los que se pueden agrupar en la escuela administrativa o de la economía de la empresa. Esto es así porque, los primeros se fijan en el concepto económico de valor y recurren a la idea de la empresa considerada desde el punto de vista económico y, también, la empresa sirve de fundamento a la teoría administrativa.

El citado J. Dumarchey en su libro *Théorie Positive de la Comptabilité*, publicado en 1933, dedica cerca de la tercera parte de su obra sobre la teoría positiva para concluir que se llama cuenta a “toda clase o categoría de unidades de valor”.

En la clausura de las sesiones de trabajo de las Jornadas Internacionales de la Contabilidad de París, en junio de 1953, se pretende fundamentar su proyecto de Plan de Cuentas Internacional en la economía. Según su doctrina, se debe registrar los movimientos de valores, en las empresas o comunidades (públicas o privadas), según el desarrollo exacto del ciclo de la economía. Asimismo,

la técnica contable tiene que reunir las operaciones en grandes grupos de cuentas que se correspondan con grandes unidades económicas.

Entre otras consideraciones, se decide someter a la reunión un balance basado en un concepto económico, más que jurídico y fiscal. Así pues, la concepción de la contabilidad basada en la economía se encuentra propuesta a nivel internacional a todos los prácticos y teóricos de esta técnica³⁰.

La globalización de los mercados y de los procesos de inversión ha ocasionado que los requerimientos de información hayan trascendido del ámbito nacional y se sitúen a un nivel internacional por lo que, para satisfacer la necesidad de comparar diferentes estados financieros de distintos estados y normativas se ha realizado un proceso de normalización contable de carácter irreversible que alcanza a países a nivel mundial. "Armonización de las normas contables". (Biondi, 1999)

³⁰ Joseph H. Vlaeminck se muestra contrario a estas consideraciones: "... los movimientos de la economía no tienen nada en común con el circuito: producción, distribución, cambio y consumo de los bienes (que el Plan Internacional pretende reflejar en sus cuentas). Los movimientos económicos consisten en grandes fluctuaciones, de ritmo estadísticamente analizable, que hacen sucederse a períodos de expansión y de regresión..."

3. Los Planes Generales de Contabilidad en España

El Plan General de Contabilidad es “el texto legal que regula la contabilidad de las empresas en España”. El 20 de noviembre de 2007 se publica en el Boletín Oficial del Estado, núm. 278, el Plan General de Contabilidad, que sustituía al aprobado en 1990, y que sigue vigente en la actualidad.

Como ya he indicado en el párrafo anterior, el Plan General de 2007 no es el primero de su género y además del de 1990, ya citado, existió el Plan General de 1973 que inició la lista de los planes de carácter oficial aprobados en España.

a. Plan General de Contabilidad de 1973

Para que la contabilidad pueda cumplir su objetivo de servir como soporte informativo para la toma de decisiones a todos los niveles, fue necesario crear una normativa contable que se publicó como Plan General de Contabilidad en 1973. El plan nació con carácter voluntario pero su obligatoriedad se fue implantando poco a poco. Para lograr este fin, primero se hizo obligatorio a las empresas que se acogieron a la regularización de balances, y en segundo lugar a todas aquellas que se acogieran a la regularización voluntaria de su situación fiscal³¹.

Los trabajos sobre planificación contable se iniciaron en España en 1965, con la publicación de la Orden dictada en relación con la disposición final cuarta de la Ley sobre Regularización de Balances de 1964. Para lograr que a corto plazo se terminara el Plan General de Contabilidad se reestructuró la Comisión Central de Planificación Contable y se creó la Secretaría del Plan. Con esta reestructuración se quiere incrementar la colaboración de los profesionales y expertos del campo privado, es decir, de quienes prestan su actividad en la empresa.

La Comisión, para redactar el Plan, tuvo presentes numerosos escritos e informes, tanto a nivel científico como práctico, especialmente los del Grupo de Estudios de Expertos Contables de la C.E.E., “sobre estructura y contenido de las cuenta anuales y del informe de gestión, así como sobre los métodos de evaluación y la publicidad de todos estos documentos cuando se trata de Sociedades anónimas y de responsabilidad limitada”.

Tomando como elementos importantes, la evolución del pensamiento y las prácticas contables españolas, y las recomendaciones de un buen número de empresarios y expertos, la Comisión decidió adaptarse, en lo posible, a las líneas generales del Plan francés.

³¹ Ley de medidas urgentes de reforma fiscal, Ley 50/77, de 14 de Noviembre.

El Plan se ajusta a los principios de la contabilidad tradicional, aunque se han introducido algunas innovaciones por las propias exigencias jurídico-nacionales y las normas supranacionales, muy elaboradas ya. Algunas sugerencias, como la sustitución del coste histórico por el del valor de reposición, fueron desestimadas para acogerse al régimen jurídico vigente. Además, aunque el Plan General no es fiscal, sus objetivos son económicos, en él figuran una serie de cuentas de naturaleza específica fiscal como son, por ejemplo, la de Previsión para inversiones, la Reserva de exportación, etc. El hecho de su inclusión responde a la necesidad de que las empresas contabilicen ciertas operaciones para cumplir las disposiciones fiscales establecidas.

El Plan, en su primera edición, está dividido en cuatro partes: Cuadro de Cuentas, Definiciones y relaciones contables, Cuentas anuales y Criterios de valoración. Quedan pendientes, en la fecha de su publicación, de finalizar por la Comisión, los trabajos relativos a: Documentos consolidados de los grupos de sociedades, Mecanización del Plan y Desarrollo del grupo 9 del Cuadro de Cuentas (Contabilidad interna). Una vez terminados y aprobados, estos últimos trabajos, se irán incorporando al Plan.

La Primera Parte del Plan contiene el Cuadro de Cuentas, que sigue la clasificación decimal. Las cuentas se integran en diez grandes grupos (una cifra). Los cinco primeros contienen las cuentas del balance; el 6 y el 7 se refieren a la gestión; el 8 a las cuentas de resultados, el 9 a la contabilidad interna y el grupo 0 a las cuentas de orden y a las especiales. Cada grupo se desarrolla en subgrupos (dos cifras) y estos, a su vez, en conceptos concretos o cuentas principales de la contabilidad de la empresa (tres cifras). También figuraran en el Cuadro de Cuentas numerosos desarrollos de cuatro cifras incluidas a título meramente indicativo, excepto cuando tienen por objeto el cumplimiento de una disposición legal. Con este desarrollo del Cuadro de Cuentas las empresas disponen de facultad para establecer desarrollos de cuatro cifras y los inferiores del modo que estimen necesario para su gestión.

La Segunda Parte del Plan se dedica a las Definiciones y relaciones contables. Cada uno de los grupos del 1 al 8, inclusive, y el grupo 0 son objeto de una definición rigurosa en la que se recogen las notas financieras o económicas más sobresalientes de las operaciones que configuran las cuentas integradas en ellos. Gracias a esto se facilitará la solución de problemas a que den lugar las operaciones cuya contabilización no figura expresamente en el texto o en el caso de las lagunas que existan en ese. Por su parte, las relaciones contables propiamente dichas describen únicamente los motivos más comunes de cargo y abono de las cuentas (tres cifras).

La Tercera Parte del Plan se refiere a las Cuentas anuales, que son: Balance y su anexo, Cuenta de explotación, Cuenta de resultados extraordinarios, Cuenta de resultados de cartera de valores, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Cuadro de financiamiento. Todos estos elementos constituyen la información externa de la empresa.

La Cuarta Parte del Plan establece los criterios de valoración para evitar que las empresas utilicen criterios subjetivos que tergiversan la correcta comparación entre las empresas para la elaboración de análisis sectoriales.

Las características del Plan General de Contabilidad de 1973 son:

- El Plan es abierto para recoger las sugerencias de empresas y expertos en un futuro pues el progreso tecnológico, industrial y financiero, la amplitud de las materias que trata, su generalidad, etc. así lo exige.
- El Plan es flexible. El cuadro de cuentas es un esquema para que los empresarios y expertos elijan el modo de contabilidad algunas transacciones, siempre cumpliendo con el objetivo fundamental que es la información.
- El Plan se sitúa en la línea de transición. Aunque sigue el modelo tradicional se ha dado cabida a nuevas tendencias de la técnica y el pensamiento contable para favorecer la gestión moderna de las empresas.
- El Plan da preferencia generalmente a los elementos financieros de las transacciones. Eso lo vemos por ejemplo en la denominación del Grupo 4, *Acreedores y Deudores por operaciones de tráfico*.
- El Plan podrá aplicarse por procedimientos informáticos.

b. **Plan General de Contabilidad de 1990**

Con la Ley 19/1989, de 25 de julio, empieza una nueva etapa. La legislación mercantil se reforma parcialmente³² y se adapta a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades. En lo que afecta al derecho contable, esto se realiza en el Plan General Contable de 1990, aprobado por Real Decreto 1643/1990 de 10 de diciembre.

³² Se modifica: el Código de Comercio y las Leyes de Sociedades Anónimas, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Sociedades Anónimas Laborales.

Este nuevo Plan de Contabilidad sigue las líneas generales del anterior con el fin de causar las mínimas dificultades posibles en la incorporación de las empresas al Plan. Sin embargo si tiene algunas variaciones importantes, algunas vienen obligadas por las Directivas comunitarias y dan soluciones a las nuevas operaciones o formas de operar que han surgido en los últimos años.

El Plan está dividido en cinco partes: Principios contables, Cuadro de Cuentas, Definiciones y relaciones contables, Cuentas anuales y Normas de valoración³³. Al igual que en el Plan de 1973, en la fecha de publicación quedan pendientes importantes trabajos a desarrollar por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas³⁴ que se sumarán al Plan una vez hayan sido aprobados.

La Primera Parte del Plan comprende los principios contables y con ellos se “desarrolla, sistematiza complementa” lo dispuesto en el artículo 38 del Código de Comercio. Lo más importante a señalar es que siempre la prudencia debe estar por encima de los demás, siempre que no interfiera la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales.

La Segunda Parte del Plan comprende el cuadro de cuentas, que al igual que en el anterior Plan, sigue la clasificación decimal. Sin embargo respecto al Plan de 1973 existen las siguientes diferencias:

- Se suprime el Grupo 8 dedicado a las cuentas de resultados. Su contenido se traslada al Grupo 1, Cuenta 129, Pérdidas y Ganancias.
- El Grupo O dedicado a las cuentas de orden y especiales, hoy conocidas como cuentas fuera del balance, ha decidido no incluirse y su información se incluirá fuera de balance, en la memoria.

En este nuevo Plan se han incluido cuentas destinadas a las nuevas operaciones inéditas en el Plan anterior. Los vacíos del texto podrán cubrirlos las empresas utilizando las reglas técnicas que se deducen de los principios contables.

La Tercera Parte del Plan se dedica a las definiciones y relaciones contables. En esta parte cada uno de los grupos, subgrupos y cuentas que los integran, son definidas recogiendo el contenido y las características para facilitar la solución de los problemas que surjan a la hora de contabilizar operaciones que no figuren expresamente en el texto. Por el lado de las relaciones contables

³³ Respecto al Plan de 1973 se ha añadido la primera parte: Principios contables.

³⁴ Éstos son: Metodología de las cuentas de los grupos de sociedades o cuentas consolidadas, Revisión de las normas de adaptaciones sectoriales, Elaboración de normas contables sobre fusiones y escisiones, etc.

propriadamente dichas, al igual que en el Plan de 1973, describen únicamente los motivos más comunes de cargo y abono de las cuentas (tres cifras).

La Cuarta Parte del Plan se ocupa de las cuentas anuales, que son: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. El cuadro de financiación se convierte en una parte más de la Memoria. Las cuentas anuales constituyen la información externa de la empresa y en este Plan se reflejan normas obligatorias para la elaboración de estos documentos.

La Quinta Parte del Plan contiene las normas de valoración, que se ajustan a las reglas incluidas en el Código de Comercio y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Entre las normas destacan: las que se relacionan con la amortización de bienes, con la valoración de los créditos y deudas, con los activos y pasivos cuyo valor esté condicionado por las fluctuaciones de moneda extranjera, etc. Hay que señalar que las normas de valoración están inspiradas en el principio de prudencia, que está por encima de todos los demás.

Algunas de las características del Plan General de Contabilidad de 1990 son:

- Existen subgrupos específicos y a veces cuentas concretas para anotar operaciones intersocietarias distinguiendo en cada caso las que corresponde a empresas del grupo, propriadamente dicho, y las empresas multigrupo y asociadas.
- Incluye en el subgrupo 14 una nueva modalidad de provisiones destinadas a cubrir los riesgos y gastos establecidos en el artículo 188 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- El Impuesto sobre Sociedades se incluye como gasto de la unidad económica, siguiendo el criterio de la CEE y que recoge el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Los plazos de las operaciones se dividen en³⁵: hasta doce meses o por encima de este periodo. El Plan exige que, en los créditos y deudas de más de un año, la parte que vaya a vencer en los próximos doce meses se contabiliza en el circulante.
- Se establecen las normas para la contabilización del arrendamiento financiero (leasing). Según ellas, se incluirán en el inmovilizado inmaterial cuando no exista duda razonable de que se va a ejercitar la opción de compra.
- Se ajusta a la normativa europea, por lo que la información que facilitan las empresas a través de sus cuentas anuales es comparable a las de los demás Estados miembros.

³⁵ Hasta entonces era: corto, medio y largo plazo.

- “Es un texto netamente contable, libre de posibles interferencias, incluidas las de orden fiscal”.
- Está preparado para incluir las modificaciones que sean necesarias por la evolución del proceso contable, las investigaciones tecnológicas, el Derecho de Sociedades de la CEE, etc.
- Su reglamento no debe aplicarse en su sentido más literal y estricto ya que busca acomodarse a las numerosas empresas y actividades presentes en nuestro sistema económico.

c. **Plan General de Contabilidad de 2007**

Si la aprobación del Plan General de Contabilidad de 1990 fue el instrumento utilizado para dar a la información económico-financiera un carácter internacional, ya en el año 2000 para lograr que esa información poseyera la misma estructura y pudiera compararse, la Comisión Europea recomendó que las cuentas anuales se expresaran aplicando las normas e interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC). Esta recomendación se convirtió, mediante el Reglamento 1606/2002, en la obligación de aplicar las citadas normas a las empresas con valores admitidos a cotización y además concedió a los Estados miembros la competencia para decidir si permitían o no la aplicación de dichas normas a las cuentas de todas las sociedades y/o a las cuentas anuales consolidadas de los restantes grupos.

La Comisión de Expertos que analizó en España el alcance de las medidas que se debían tomar a causa del nuevo Reglamento europeo recomendó, sin embargo, que se mantuviera la normativa contable española adaptándola a la europea. Las modificaciones necesarias, para que esa homogeneización se realizara, quedaron plasmadas en la Ley 16/2007. Al amparo de esa Ley se constituyó una comisión de expertos y diversos grupos de trabajo que iniciaron la elaboración de un nuevo Plan General Contable.

El Plan General de 2007 mantiene todos los aspectos que no tienen que sufrir cambios a la hora de introducir los nuevos criterios de homogeneización europea pero se cambia el orden de sus contenidos para colocar en las tres primeras partes, de aplicación obligatoria, la materia de mayor contenido sustantivo y dejar en las dos últimas las que cuentan con un mayor contenido de aplicación voluntaria. Las cinco partes en las que se divide siguiendo ese criterio son:

- Primera Parte: Marco Conceptual de la Contabilidad
- Segunda Parte: Normas de registro y valoración

- Tercera Parte: Cuentas anuales
- Cuarta Parte: Cuadro de cuentas
- Quinta Parte: Definiciones y relaciones contables

i. Marco Conceptual de la Contabilidad

“Es el conjunto de fundamentos, principios y conceptos básicos cuyo cumplimiento conduce en un proceso lógico deductivo al reconocimiento y valoración de los elementos de las cuentas anuales”. En este Marco mantienen su importancia los principios incluidos en la primera parte del Plan de 1990 (Principios Contables) aunque se incluyen también dos novedades: se incluye el precio de adquisición en el apartado de los criterios valorativos y el principio de prudencia se iguala con los estantes principios

- **Cuentas anuales. Imagen fiel**

Las cuentas anuales de una empresa están compuestas por el balance de situación ³⁶ que incluye el Activo³⁷ y el Pasivo³⁸, la cuenta de pérdidas y ganancias³⁹, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Las cuentas deben ser redactadas de forma comprensible y clara para que los usuarios puedan tomar decisiones económicas. En el hipotético caso de que el cumplimiento de los requisitos, principios y criterios contables contenidos en el Plan General Contable no sean suficientes para mostrar una

³⁶ Balance: Documento cuya finalidad es informar de la situación patrimonial de la empresa, podríamos afirmar que es una imagen fotográfica de la empresa en un momento determinado.

³⁷ Activo: Bienes y derechos propiedad de la empresa. Se divide en Activo no corriente y corriente. El primero permanece en la empresa más de un año (otra forma de denominarlo es activo fijo), hay dos tipos de activo no corriente: inmovilizado material e inmovilizado intangible

- Inmovilizado material: Terrenos, edificios, instalaciones, maquinaria, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc.
- Inmovilizado intangible: Derechos de la empresa susceptibles de valoración económica, por ejemplo patentes, diseños, programas, etc.

El activo corriente por otro lado es mucho más temporal, su duración en la empresa no supera el año y se divide en existencias, realizable y disponible.

- Existencias: Materias primas, productos en curso, residuos, materiales recuperados, envases, embalajes, etc.
- Realizable: Derechos de cobro frente a clientes, deudores (facturas pendientes de cobro)
- Disponible: Caja y bancos

³⁸ Pasivo: Fuentes de financiación de la empresa

³⁹ Cuenta de pérdidas y ganancias: Documento que ofrece las partidas de gastos, ingresos, pérdidas y ganancias (ver anexo para ver ejemplo de una cuenta de pérdidas y ganancias).

imagen fiel del patrimonio, situación y resultados de la empresa, deberá añadirse informaciones complementarias en la memoria.

- **Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales**

La información incluida en las cuentas anuales ha de ser relevante y fiable, esto quiere decir que a la hora de tomar decisiones económicas nos aportara datos suficientes para evaluar sucesos ocurridos en el pasado, presente y futuro.

Es importante que no se omita ninguna información para garantizar la fiabilidad de los datos. Asimismo, los datos que nos facilite la citada información han de ser comparables, es decir que si analizamos dos empresas en el tiempo podamos realizar el cotejo de sus resultados basándonos en sus respectivas cuentas anuales.

- **Principios contables**

- **Empresa en funcionamiento.** Este principio contable quiere decir que la empresa seguirá viviendo (existiendo) en el futuro. Cuando surja un problema en la empresa no debe significar el cierre de la misma ni un cambio en la perspectiva de aplicación de los principios. No obstante el Plan General Contable dicta que: “Se establece que cuando se presenten las cuentas anuales no se tendrá en cuenta la aplicación del principio de la empresa en funcionamiento; esto se da, por ejemplo, si durante la presentación de los resultados anuales, la empresa va a dejar de realizar la actividad”, esto quiere decir que si la empresa tiene pensado cerrar no se aplicara este principio a la hora de elaborar las cuentas anuales. Quedan fuera del alcance de la resolución estos supuestos: las sociedades de duración limitada, salvo que antes de que concluya su objeto social se acuerde la liquidación o no exista una alternativa más realista que hacerlo, las sociedades declaradas en concurso de acreedores, salvo que antes de la apertura de la fase de liquidación los responsables de formular las cuentas anuales determinen que no existe una alternativa más realista que liquidar la empresa, los supuestos de modificación estructural de las sociedades mercantiles, los casos de disposición o liquidación parcial de un grupo enajenable de elementos, según se define este concepto en el Plan General de Contabilidad.

- **Devengo.** Se ha de registrar los efectos de las transacciones o hechos económicos en el momento que ocurran en lugar de en la fecha de su pago o cobro. Es decir que si el día 10 de diciembre se realiza una orden de cobro que será efectiva el 10 de enero se anotará el 10 de diciembre puesto que es el momento el que tiene lugar el hecho económico.
- **Uniformidad.** Para los hechos, transacciones u otros eventos que compartan cierta similitud se procurará clasificarlos siguiendo este criterio para evitar que haya variaciones innecesarias que dificultarían su comprensión.
- **Prudencia.** A la hora de anotar los elementos patrimoniales debemos tener en cuenta posibles hechos, riesgos que afecten al resultado final del ejercicio, garantizando así la imagen más fiel posible de la empresa. Si estos hechos modifican de forma sustancial lo suscitado en las cuentas anuales, estas deberán ser reformuladas y si no suponen un cambio muy grande deberán ser explicados en la memoria.
- **No compensación.** Salvo que una norma permita compensar las cuentas de activo y pasivo está prohibido. Los elementos de ambas cuentas deben valorarse de forma independiente.
- **Importancia relativa.** Pese a lo citado anteriormente, dependiendo de los principios y criterios contables que utilicemos, si estos no modifican sustancialmente la expresión de la imagen fiel de la empresa podrán calificarse con otros de similar naturaleza para facilitar la uniformidad y comprensión
- **Elementos de las cuentas anuales**
 - **Activos.** Bienes, derechos y otros recursos, resultado de actividades pasadas de la empresa cuya finalidad es reportar beneficios en el futuro.
 - **Pasivos.** Obligaciones contraídas por la empresa en el pasado que la obliga a desprenderse de recursos con los que cabe la posibilidad de obtener beneficios en el futuro.

- **Patrimonio neto.** Una vez extinguidos los pasivos de la empresa se denomina patrimonio neto a los activos restantes.
- **Ingresos.** Se denomina ingresos cuando el valor de los activos aumenta o entran nuevos activos a la empresa siempre y cuando no sean aportaciones monetarias de los socios o propietarios de la empresa.
- **Gastos.** Reducción del patrimonio neto durante el ejercicio de la actividad empresarial debido a la disminución o devaluación de los activos de la misma.
- **Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales.**

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios del patrimonio neto de una empresa se cumplimenta con los elementos de las cuentas anuales. Para ello hay una serie de criterios que voy a analizar mas adelante.

Los activos se reconocen en el balance en el caso de que haya posibilidad de obtener un beneficio a partir de ellos, los pasivos, por su parte, lo hacen cuando deban entregarse para extinguir una obligación.

Además, como ya nos puede resultar obvio, el reconocimiento de un ingreso se produce cuando aumentan los recursos de la empresa y el reconocimiento de un gasto cuando disminuyen.

- **Criterios de valoración**

Se asigna un valor monetario a los elementos de las cuentas integrantes basándonos en los siguientes principios.

- Coste histórico o coste.
- Valor razonable: Es el valor de un activo sin tener en cuenta los costes, que no haya sido afectado por una venta urgente, para que este valor sea fiable los activos intercambiados deben ser homogéneos, ha de haber compradores de forma habitual de dicho bien, los precios deben de ser de fácil acceso, en definitiva es el valor de un bien en condiciones “standard”.

- Valor neto realizable: Es el valor de un activo teniendo en cuenta los costes que supone enajenarlo, es decir, el beneficio que obtienes de un activo tras reducir costes que supone su producción.
- Valor actual: Valor del activo durante el curso de la actividad propia del negocio.
- Valor en uso: Valor de los futuros beneficios que se espera dará dicho activo. Se calcula aplicando una tasa de descuento relevante ajustada al riesgo, antes de impuestos, sobre los futuros flujos de caja esperados antes de impuestos.
- Costes de venta: Son los costes que asume la empresa en el caso de querer vender un activo y que no existirían de no darse dicha venta.
- Coste amortizado: Valor actual de los flujos de efectivo descontados al TIR⁴⁰
- Costes de transacción atribuibles a un activo o pasivo financiero.
- Valor contable o en libros: Valor que aparece en los libros de cuentas de los activos que ya ha sido descontado su amortización.
- Valor residual: Es la cuantía económica que la empresa espera obtener de un activo después de reducir los costes de venta al final de su vida útil.
- Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados:
 - Código de comercio y la restante legislación mercantil

⁴⁰ Tasa interna de rentabilidad: La Tasa Interna de Retorno o de Rentabilidad (TIR), es un método de valoración de inversiones que mide la rentabilidad de los cobros y los pagos actualizados, generados por una inversión, en términos relativos, es decir en porcentaje. Su fórmula es la siguiente.

$$-A + \frac{Q_1}{(1+r)} + \frac{Q_2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{Q_n}{(1+r)^n} = 0$$

Siendo las variables:

- A = desembolso inicial
- R= Tasa interna de rentabilidad
- Qn= Flujos netos de caja en cada periodo

El TIR determina si una inversión es realizable o se utiliza como elemento de jerarquización entre varias opciones.

- El Plan General Contable y sus adaptaciones por sectores
- Las normas de desarrollo establecidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

ii. Normas de registro y valoración

En este apartado, para adaptarse al Reglamento de la Unión Europea y agrupar los nuevos criterios que se han producido en las adaptaciones sectoriales del Plan de 1990, se introducen algunas novedades, como por ejemplo: en el precio de adquisición se incluye el gasto derivado por la rehabilitación, desmantelamiento, etc. del lugar en el que se asienten los activos; se obliga a capitalizar los gastos financieros que se producen cuando se adquiere un activo hasta la fecha en la que entre en funcionamiento, siempre que necesite más de un año para estar en uso.

• **Inmovilizado material**

Los bienes del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción. En los inmovilizados que sea necesario un tiempo superior al año se deberá incluir en el precio o coste de producción los gastos financieros provocados por el propio bien. Hay que añadir el precio de las materias primas necesarias para producirlos, también ha de tenerse en cuenta otros costes relacionados directamente con el producto.

Los elementos adquiridos mediante permutas⁴¹ deberán valorarse después de impuestos en el caso de que estos influyan en los flujos de efectivo. Asimismo, los bienes no monetarios serán valorados por su valor razonable. Después de la valoración inicial tendremos en cuenta su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada⁴² y el deterioro de valor⁴³.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja cuando no se espere sacar rentabilidad de ellos.

⁴¹ Inmovilizado material que se adquiere a cambio de otros activos no monetarios o de una combinación ambos.

⁴² Amortización acumulada: expresión contable de la distribución en el tiempo de las inversiones en inmovilizado por su utilización prevista en el proceso productivo y de las inversiones inmobiliarias.

⁴³ Deterioro de valor: registro de una corrección valorativa que tiene relación con la valoración posterior de determinados activos, de cara a su registro en el Balance.

- **Inversiones inmobiliarias.**

Para comprender las inversiones inmobiliarias tenemos que ir a la NIC 40⁴⁴, resumiendo dicha norma sacamos en claro que el objetivo de los terrenos y edificios es sacar una plusvalía o beneficio mediante su alquiler. No se tendrán en cuenta edificios en fase de edificación para desarrollar una actividad.

La valoración de las inversiones inmobiliarias al inicio se realiza basándonos en su coste, posteriormente las empresas pueden elegir, o bien el modelo de coste o el modelo de valor razonable. Algunos ejemplos de inversiones inmobiliarias son:

- Un terreno que se tiene para obtener plusvalías a largo plazo y no para venderse en el corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades del negocio; un terreno que se tiene para un uso futuro no determinado.
- Un edificio que sea propiedad de la entidad (o bien un edificio obtenido a través de un arrendamiento financiero) y esté alquilado a través de uno o más arrendamientos operativos.

- **Inmovilizado Intangible.**

Para reconocerlo debe cumplir dos características: ser separable y poder venderse o que tenga derechos contractuales que puedan ser vendidos o cedidos por la empresa. La empresa puede valorar la vida útil de un inmovilizado intangible como indefinida o definida. Si dicho inmovilizado se considera como indefinido no se tendrá en cuenta la amortización puesto que dicho activo se espera que genere beneficios sin límite previsible. En caso contrario si habrá de tenerse en cuenta.

Los gastos de investigación y desarrollo podrán ser parte del inmovilizado intangible siempre y cuando tengan un coste establecido y dividido en proyectos cuya finalidad sea obtener rentabilidad económica y haya fundamentos.

Cuando se patente la investigación también se podrá incluir como inmovilizado intangible puesto que sería propiedad industrial; otros ejemplos serían los derechos de traspaso, los programas de ordenador, propiedad intelectual, concesiones administrativas.

⁴⁴ Norma Internacional Contable 40: propiedades de inversión

Los activos no corrientes mantenidos para la venta serán aquellos activos que en caso de venderlos darán un beneficio o rendimiento económico y se tiene intención de venta (está en proceso de busca de comprador). Estos activos han de valorarse de la siguiente manera: su valor contable y su valor razonable menos su coste de venta.

- **Arrendamientos y otras operaciones de similar naturaleza**

Podemos definir el arrendamiento financiero como un alquiler con derecho a compra, es decir, el arrendador traspassa el derecho a usar un bien al arrendatario a cambio de un pago de naturaleza económica, durante su uso el arrendatario tiene la oportunidad de adquirir dicho bien a un precio que llamaremos residual. Hay algunos casos especiales en los que podemos colocar el gasto de arrendamiento como activo ya sea inmovilizado material o inmaterial: si al finalizar el alquiler del bien pasa a ser propiedad del arrendatario, si el plazo de arrendamiento es igual a la vida económica del bien.

- **Instrumentos financieros**

Se considera instrumento financiero a un contrato que produce un activo financiero en una empresa y a la vez un pasivo o un instrumento de patrimonio en otra.

- Los activos financieros serán: efectivo y activos que tengan liquidez, clientes y deudores, préstamos y créditos financieros, obligaciones, bonos y pagares (a cobrar), participaciones, depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos, dividendos a cobrar.
- Los pasivos financieros serán: proveedores y acreedores, deudas con entidades de crédito, bonos y pagares (a deber), deudas con personas u otras empresas que no sean de crédito.
- Instrumentos de patrimonio propio serían las acciones.

- **Existencias**

Son activos cuya finalidad es su venta durante la actividad normal de la empresa. Algunos ejemplos de existencias serían: mercaderías, materias primas, productos en curso, semiterminados, terminados, subproductos, residuos y material recuperado.

Las existencias deben valorarse según su coste de producción o precio de adquisición. Si analizamos el coste de producción deberemos tener en cuenta estos factores: el precio de las materias primas, los costes directos del producto, los costes indirectos (derivados de la actividad realizada con dichas materias). También hemos de contar los impuestos que luego hacienda no nos va a devolver. El precio de adquisición será aquel que nos dé el vendedor después de cualquier rebaja o descuento.

Hablando de las transacciones en moneda extranjera se ha simplificado mucho su tratamiento en el PGC 2007, podemos considerar transacciones en moneda extranjera como la liquidación de un importe en una moneda internacional diferente a la que hay vigente en el país donde se desarrolla la actividad. Para valorar las transacciones tomaremos en cuenta la fecha en que se llevó a cabo.

Como diferencia a destacar, en este apartado, con el Plan de 1990 es que a partir de ahora se pueden clasificar como existencias los servicios ofrecidos por las empresas (por ejemplo una excursión en un crucero).

- **Impuestos sobre beneficios, IVA, IGIC y otros impuestos indirectos.**

Los impuestos sobre beneficios son aquellos impuestos que gravan la renta de las empresas. Suelen ser de estimación directa⁴⁵ pero a veces pueden ser del tipo indirecta⁴⁶.

El cuadro de cuentas para el reconocimiento y registro del impuesto sobre beneficios es el siguiente:

ACTIVOS/PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	
Activos corrientes:	
4709.	Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos
473.	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta
Pasivos corrientes:	
4752.	Hacienda Pública, acreedora por impuesto sobre sociedades
ACTIVOS/ PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
Activos diferidos (no corrientes)	
474.	Activos por diferencias temporarias deducibles
4742.	Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar
4745.	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio
Pasivos diferidos (no corrientes)	
479.	Pasivos por diferencias temporarias imponibles
GASTOS/INGRESOS POR IMPUESTO IMPUTABLES AL RESULTADO	
630.	Impuesto sobre beneficios
6300.	Impuesto corriente
6301.	Impuesto diferido
633.	Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios
638.	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios
GASTOS/INGRESOS POR IMPUESTO IMPUTABLES AL PATRIMONIO NETO	
830.	Impuesto sobre beneficios
8300.	Impuesto corriente
8301.	Impuesto diferido
833.	Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios
834.	Ingresos fiscales por diferencias permanentes
835.	Ingresos fiscales por deducciones y otras ventajas fiscales
836.	Transferencia de diferencias permanentes
837.	Transferencia de deducciones y otras ventajas fiscales
838.	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios
INGRESOS FISCALES A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (PATRIMONIO NETO)	
I 370.	Ingresos fiscales por diferencias permanentes a distribuir en varios ejercicios
I 371.	Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones a distribuir en varios ejercicios

El impuesto corriente es el importe que ha de abonar la empresa debido a las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio de su ejercicio. El impuesto corriente, del ejercicio actual y los anteriores, se considerará pasivo a no ser que la cantidad, que ha sido pagada, correspondiente a los ejercicios actuales y anteriores exceda al impuesto corriente, en ese caso se reconocerá como un activo.

⁴⁵ Método de determinación de la base imponible de un tributo, a partir de datos que permiten cuantificar con exactitud la magnitud gravada. También denominada determinación directa.

⁴⁶ La estimación indirecta constituye un método excepcional de cuantificación de la base imponible, a través del cual la Administración está facultada para determinarla cuando no disponga de los datos necesarios para obtener una cuantificación completa.

La valoración fiscal de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio propio (base fiscal), es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal pero que no tenga valor contable, no siendo reconocido en balance.

Las diferencias Temporales se producen por una valoración contable y fiscal diferente de los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa. Las causas por las que se ocurren esta clase de diferencias son:

- Por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los criterios temporales imputables utilizados para saber ambas y que revierten en periodos inmediatamente siguientes.
- Ingresos y gastos registrados en el patrimonio neto que no se computan en la base imponible, incluidas las variaciones de valor de los activos y pasivos, siempre que éstas difieran de las atribuidas a efectos fiscales.
- En una combinación de negocios, cuando los elementos patrimoniales se registran por un valor contable que difiere del fiscal.
- En el reconocimiento inicial de un elemento, que no proceda de una combinación de negocios, si su valor contable difiere del fiscal.

Hay dos tipos de diferencias temporales:

- Diferencias temporales imponibles: son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores a devolver por impuestos en ejercicios futuros, suele ser a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se deriva, es decir, cuando se ha contabilizado un valor menor que el que existe fiscalmente se tiene que pagar esa diferencia.
- Diferencias temporales deducibles: son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores a devolver por impuestos en ejercicios futuros, suele ser a medida que se recuperen los activos o liquiden los pasivos de los que se derivan., es decir, cuando el valor contable es mayor que el fiscal se tiene que deducir esa diferencia.

Un pasivo por impuesto diferido se reconocerá por todas las diferencias temporales imponibles, a menos que éstas surjan de:

- El reconocimiento inicial de un fondo de comercio. No obstante, los pasivos por impuesto diferido relativos con un fondo de comercio, se registrarán siempre que no surjan de su reconocimiento inicial.
- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.
- Inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos, si la inversora puede controlar el momento de la reversión de la diferencia y además es probable que ésta no revierta en un futuro.

En cuanto al IVA, este impuesto ha de incluirse en el precio de los activos; se deberá sumar a los activos que sean de uso interno o producción propia.

Otro impuesto directo es el impuesto sobre beneficios. Su forma de liquidación toma de referencia los gastos menos ingresos de un ejercicio de acuerdo a las normas fiscales de aplicación

- **Ingresos por ventas y prestación de servicios**

Para que se contabilicen los ingresos por ventas deben darse una serie de características, en el caso de que la empresa vendedora del bien tenga el deber de recomprar al precio de venta más la rentabilidad normal no se considerara ingreso por ventas. La empresa deja de tener control de dichos bienes en el momento de su venta, ya no puede gestionar nada referente a ellos, la valoración de los ingresos ha de ser sencilla al igual que sus costes. En el caso de la prestación de servicios se ha de cumplir que sea de fácil valoración su importe, que la empresa sea la que reciba los beneficios de la transacción, que los ingresos y los costes sean fácilmente valorables.

- **Provisiones y contingencias**

La cuenta de provisiones es una cuenta de gastos de especial relevancia su finalidad es ajustar el valor de los activos a su valor real⁴⁷. Por ejemplo, si un activo se encuentra contabilizado en Balance por un valor superior a su valor real, la empresa tiene que ajustar el valor de este activo, dotando la provisión correspondiente. Esta provisión es un gasto para la empresa y tiene que recogerse en la cuenta de resultados, aunque no es un gasto económico (no hay salida de dinero).

⁴⁷ Valor de mercado o el valor de tasación

- **Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

Llegó el momento de hablar de pensiones, prestación por jubilación, en definitiva, de compensaciones económicas que serán percibidas por el trabajador en el futuro cuando ya no forme parte de la plantilla de la empresa.

- **Retribuciones a largo plazo de aportación definida**

Estarán en esta categoría las retribuciones que consistan en contribuciones predeterminadas a una entidad separada, por ejemplo, una entidad aseguradora o un plan de pensiones, siempre que la empresa no tenga obligación legal o contractual de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las obligaciones asumidas en ese contrato. Esta clase de retribuciones darán lugar a un pasivo en contabilidad por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, existan contribuciones no satisfechas.

- **Retribuciones a largo plazo de prestación definida**

Las que no tengan carácter de aportación definida serán de prestación definida. El importe que hay que reconocer como provisión será la diferencia entre el valor actual de la retribución pactada y el valor razonable de los eventuales activos (pagos periódicos) del compromiso con los que se liquidarán las obligaciones. Se minorará el importe proveniente de costes por servicios pasados que no estén reconocidos en los términos indicados en esta norma. Las variaciones en los importes anteriores que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en pérdidas y ganancias, salvo las que se deban cargar directamente en el patrimonio neto.

- **Activos afectos (incluidas las pólizas de seguro):** Se conoce con este nombre a los activos que no son propiedad de la empresa y de los que solo se puede disponer para la liquidación a los empleados de la empresa. En el caso de las pólizas de seguros la entidad aseguradora no puede estar vinculada de ninguna forma a la empresa.

Si a la fecha de cierre del ejercicio se producen variaciones en el valor de las retribuciones post-empleo se registran en el patrimonio neto, anotándose como reservas.

- Se conocen como pérdidas y ganancias actuariales las diferencias entre los importes que se previeron al inicio del ejercicio y los reales que se producen al final del mismo.

- **Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

Se trata de aquellas en las que la empresa paga un bien o servicio (también los de sus empleados) con bienes de su patrimonio, con acciones o con derechos sobre la revalorización de las mismas.

- Reconocimiento

La empresa contabilizará como un gasto los servicios recibidos y como un incremento del patrimonio neto, un activo, los bienes que se paguen con acciones de la propia empresa. En el caso de que la transacción se liquide por el importe de las acciones u obligaciones de la empresa, dicho importe se anotará en el pasivo.

- Valoración

Cuando los servicios de un empleado se liquiden con instrumentos de patrimonio⁴⁸ su precio lo determinará el valor razonable de esos instrumentos en la fecha del acuerdo. Sin embargo cuando los bienes o servicios no sean prestados por ellos se valorarán por el valor razonable que exista en la fecha en que se reciben.

También se usará el valor razonable, de la fecha en la que se reciba y contabilice el bien o servicio, para establecer el importe de las transacciones que se liquiden en efectivo.

- **Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

- Reconocimiento

Se contabilizarán como ingresos imputados al patrimonio neto las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables y se anotará en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos.⁴⁹ En caso contrario, se anotará en el pasivo hasta su devolución.

- Valoración

⁴⁸ Se conocen como instrumentos de patrimonio las acciones y bonos emitidos por la empresa.

⁴⁹ Siempre de acuerdo con lo citado en el apartado 18.1.3 Criterios de imputación a resultados de esta norma

Las subvenciones, donaciones y legados que no sean monetarias se valoraran por el valor razonable del bien recibido y las que sean de naturaleza monetaria, es decir dinero, se valoraran por el importe concedido.

- Criterios de imputación a resultados

Distinguimos los diferentes tipos de donaciones, legados y subvenciones, a efectos de su imputación de resultados:

- Cuando sean destinadas a financiar o compensar déficits de explotación de futuros ejercicios se reconocerán como ingresos del ejercicio afectado, incluso se imputará en un ejercicio futuro cuando se trate de este tipo de ejercicio.
- Cuando sean para financiar gastos se imputan el ejercicio de dichos gastos.
- En el caso de adquirir activos o cancelar pasivos se distinguen los siguientes casos:
 - En función de la amortización (o cuando se produzca venta o baja en el balance) se imputará como ingresos del ejercicio a las inversiones inmobiliarias y activos de inmovilizado inmaterial y material
 - En las ventas o bajas de existencias (no obtenidas por un rappel) se imputaran como ingreso en el ejercicio.
 - Las cancelaciones de deudas se anotaran como ingreso en el ejercicio en el que se realice.

No se consideraran ingresos las subvenciones, donaciones o legados no reintegrables por socios o propietarios. Dichos ingresos se tienen que imputar como fondos propios de la empresa.

- **Combinaciones de negocios**

Con esta norma se persigue regular las operaciones en las que una empresa compra o controla otros negocios, entendiendo como negocio “un conjunto de elementos patrimoniales constitutivos de una unidad económica dirigida y gestionada con el propósito de proporcionar un rendimiento, menores costes u otros beneficios económicos a sus propietarios o partícipes”. Las operaciones de negocios se pueden realizar por fusión, adquisición de acciones o participaciones, etc.

- Método de adquisición

La empresa adquiriente no sufrirá ninguna modificación de sus activos y pasivos como consecuencia de la combinación con otra empresa, pero contabilizará en la

fecha de adquisición los activos y los pasivos asumidos, así como la diferencia de valor de los mismos (si la hubiera) y los costes de la combinación de los negocios.

Si en la fecha del cierre del ejercicio no se puede realizar completamente el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se utilizarán valores provisionales.

- **Negocios conjuntos**

Se define como una actividad económica controlada por dos o más personas físicas o jurídicas. Ambas personas están bajo el amparo de un acuerdo estatutario o contractual cuya finalidad, por ambas partes, es la obtención de beneficios económicos.

Existen varios tipos de negocios conjuntos:

- Los que no se manifiestan a través de la constitución de una empresa ni el establecimiento de una estructura financiera.
- En los que los partícipes del negocio controlan los activos de forma conjunta.
- Los que surgen por medio de una persona jurídica independiente o empresa controladas de forma conjunta.

- **Operaciones entre empresas del grupo**

Este tipo de operaciones se contabilizan de acuerdo con las normas generales, es decir, en el momento de la transacción y por su valor razonable. Si el precio que se acuerda es diferente al citado valor la diferencia se registra de acuerdo a la realidad económica de la operación.

Existen una serie de normas particulares relacionadas con las aportaciones no dinerarias y con las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria. En el primer caso la aportación se valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales; en el segundo caso se seguirán criterios diferentes según se trate de operaciones en las que intervenga la empresa dominante del grupo o no.

- **Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables**

Los cambios en los criterios contables se aplican de forma retroactiva desde el ejercicio más antiguo del que se disponga información y el ingreso o gasto correspondiente se imputa en el

ejercicio en que se produce el cambio, en una partida de reservas y cuyo efecto será el acumulado de las variaciones del activo y el pasivo.

Se aplicarán las mismas reglas cuando se trate de reparar errores relativos a ejercicios anteriores, errores como pueden ser inexactitudes en las cuentas anuales por no haber utilizado una información fiable.

En cuanto a los cambios en estimaciones contables, estos se imputarán como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, dependiendo de la naturaleza de la operación, o directamente en el patrimonio neto del ejercicio.

Siempre que se produzcan cualquiera de los hechos relacionados más arriba toda la información debe de incluirse en la memoria del ejercicio actual.

- **Hechos posteriores al cierre del ejercicio**

A la hora de realizar las cuentas anuales y la memoria se deberá tener en cuenta todos los hechos provenientes de condiciones ya existentes antes del cierre, y realizar un ajuste en consecuencia.

No es así con los hechos que no provengan de condiciones ya existentes, en este caso y salvo que no ajustar las cuentas anuales provoque perder la capacidad de evaluación de las cuentas anuales (perder la imagen fiel) por parte de terceros, no será obligado su ajuste en la memoria del ejercicio..

En caso de querer liquidar la empresa o cesar su actividad, a la hora de realizar la formulación de las cuentas anuales no se tendrá en cuenta el principio de empresa en funcionamiento.

iii. Cuentas anuales

Llegamos a la tercera parte del plan, en él se recogen todos los documentos y normas que conforman el contenido de la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias (o lo que es lo mismo, las cuentas anuales). El objetivo principal de las cuentas anuales es mostrar una imagen fiel del patrimonio de la empresa, su situación financiera y sus resultados. Se podría decir que el cuadro de cuentas es una base de datos en la que se clasifican y ordenan los hechos económicos acontecidos durante el ejercicio de una empresa. Cualquier hecho económico tiene dos partidas, una en el activo y otra en el pasivo. La estructura del cuadro de cuentas nos permite elaborar una clasificación de mayor a menor precisión. La información de los grupos principales se resumen en una sola cifra. Dentro de cada grupo principal hay una serie de subgrupos cuya finalidad es resumir las cuentas del mismo tipo. La actividad económica realizada por un solo cliente o proveedor se

representa con las cuentas más detalladas. La distribución de la información de las cuentas contables se rige en función de la masa patrimonial afectada y de la tipología de información. Toda información recogida se clasificará en Activo, Pasivo o Patrimonio. Las cuentas de activo reflejan los derechos y bienes de la empresa, por ejemplo créditos, existencias, programas informáticos, etc. En las cuentas de pasivo aparecen todas las deudas de la empresa con otras entidades o personas. Los gastos o ingresos que afectan al patrimonio de la empresa se coloca en las cuentas de patrimonio neto.

No solamente se clasifica según la masa patrimonial afectada, también están divididas en grupos según la tipología de la información almacenada. Hay un total de nueve grupos que son: Financiación básica, Inmovilizado, Existencias, Acreedores y deudores por operaciones comerciales, cuentas financieras, compras y gastos, ventas e ingresos, gastos imputados al patrimonio neto e ingresos imputados al patrimonio neto. Ahora voy a profundizar en los distintos grupos:

- Grupo 1: Financiación básica

En él se engloban todas las cuentas relacionadas a la financiación a largo plazo, tanto los beneficios no distribuidos, las reservas, las aportaciones de los socios o la financiación de terceros con un vencimiento superior al ejercicio.

- Grupo 2: Inmovilizado

En este grupo se encuadran las cuentas relativas a la información de los bienes y derechos de la empresa que no son necesarios para el desarrollo de la actividad de la misma y que sufren depreciación a lo largo del tiempo (mobiliario de oficina, maquinaria, etc.).

- Grupo 3: Existencias

En este grupo se refleja toda la información sobre las materias primas, productos terminados y semiterminados, así como todos los demás componentes necesarios para el proceso de producción.

- Grupo 4: Acreedores y deudores por operaciones comerciales

En este grupo de cuentas alberga las obligaciones y derechos de la empresa que nacen a causa de su actividad comercial (proveedores, clientes, etc.). También se incluyen en este grupo las obligaciones sociales y fiscales. Se encuentran las cuentas donde detallamos las obligaciones y

derechos de la empresa originados por su actividad comercial así como por sus obligaciones sociales y fiscales.

- Grupo 5: Cuentas financieras

En estas cuentas se detallan las entradas y salida de dinero como consecuencia de la actividad comercial de la empresa, es decir las cuentas de tesorería y financiación a corto plazo (préstamos, provisiones, cuenta corriente del banco, etc.).

- Grupo 6: Compras y gastos

Como se nombre indica, este grupo comprende las cuentas relacionadas con las compras y gastos necesarios para desarrollar la actividad comercial de la empresa (compras de existencias, servicios profesionales, gasto por alquiler de oficina, etc.).

- Grupo 7: Ventas e ingresos

En este caso se engloban las cuentas referidas a las ventas e ingresos de la empresa, tanto los originados por su actividad comercial como los beneficios financieros o los excesos de provisiones que se realizaron en el pasado.

- Grupo 8: Gastos imputados al patrimonio neto

En este grupo se encuadran las cuentas en las que se reflejan los gastos que afectan al patrimonio de la empresa, es decir, que disminuyen su patrimonio neto.

- Grupo 9: Ingresos imputados al patrimonio neto

Al contrario que en el grupo anterior, en este se encuentran las cuentas que reflejan los incrementos en el patrimonio de la empresa.

A la hora de realizar las cuentas anuales se tiene en cuenta toda la información individual que contiene cada cuenta. De esta forma se refleja el conjunto de la actividad empresarial (sumando y restando los saldos). A la hora de realizar el Balance de situación se tienen en cuentas los grupos uno al cinco inclusive, su finalidad es mostrar los derechos y obligaciones de la empresa. Los grupos seis y siete se utilizan a la hora de elaborar la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (resultado económico de la actividad empresarial). Para terminar los grupos ocho y nueve son los encargados de darnos una imagen del estado del patrimonio de la empresa. Según la empresa que tengamos podemos adaptar el cuadro de cuentas, no tiene sentido que una tienda de barrio tenga el mismo

cuadro de cuentas que una multinacional. En el primer caso (PYMES) los grupos ocho y nueve no se registran, también en función del sector se modifican según las particularidades de dicha actividad económica. En el anexo X podemos ver todas las cuentas divididas en grupos y subgrupos.

iv. Cuadro de cuentas

El cuadro de cuentas está compuesto por un listado de títulos que denominan cada elemento. Dicho listado incluye los grupos, subgrupos, cuentas y subcuentas. El objetivo de la normalización contable es aumentar la flexibilidad, para ello tendremos en cuenta que la denominación y numeración de las cuentas no es de carácter obligado, para que las empresas tengan fácil su adaptación al Plan General Contable hay “vacíos” que las empresas pueden rellenar con su propia terminología para definir sus cuentas propias. En el plan actual se introdujo una novedad frente a su predecesor, los grupos ocho y nueve para incluir los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto. El cuadro está compuesto por nueve grupos siguiendo una codificación decimal. Cada grupo tiene un dígito, estos grupos se dividen en subgrupos de dos dígitos, dentro de los subgrupos están las cuentas que tienen 3 dígitos y finalmente las subcuentas de 4 dígitos o más. (Ver listado completo de cuentas en el anexo).

v. Definiciones y relaciones contables

En esta parte del PGC se explica la metodología a seguir a la hora de realizar los apuntes contables en el debe y el haber, clasificar los cargos y los abonos de los movimientos de las cuentas de los distintos grupos. En las cuentas de activo se realizaran las anotaciones en el debe de todos los apuntes que supongan un aumento del patrimonio o un ingreso, por el contrario se anotara en el haber todas las cuentas del pasivo.

4. Conclusión

El motivo por el que he realizado este trabajo ha sido porque durante la carrera comencé a crear un negocio propio en el ámbito del diseño y consideré interesante profundizar en el tema contable puesto que, de despegar mi idea, me sería muy útil para llevar mi propia contabilidad. Mi idea original era hacerlo exclusivamente del PGC actual pero desde siempre me ha gustado la historia y leer sobre la evolución de la contabilidad a lo largo del tiempo me pareció un complemento muy bueno para entender el sistema contable actual en España y los pasos que se dieron hacia él. También me gustaría resaltar lo duro y denso que ha sido leer todo el plan a través del BOE, muchísimas horas detrás para poder comprenderlo bien, pero considero que ha merecido la pena y que la experiencia ha sido gratificante. Como dato curioso me gustaría añadir que está en fase de borrador un nuevo Plan General Contable que tiene la posibilidad de entrar en vigor en el 2016 pero todavía no hay nada confirmado todavía.

5. Anexos

CUADRO DE CUENTAS COMPLETO

GRUPO 1

FINANCIACIÓN BÁSICA

10. CAPITAL.

100. Capital social.

1000. Capital ordinario.

1001. Capital privilegiado.

1002. Capital sin derecho a voto.

1003. Capital con derechos restringidos.

101. Fondo social.

102. Capital.

109. Fondo operativo.

13. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.

130. Subvenciones oficiales de capital.

1300. Subvenciones del Estado por activos cedidos en propiedad.

1301. Subvenciones del Estado por activos cedidos en uso.

1304. Otras subvenciones del Estado.

1305. Subvenciones de otras Administraciones públicas por activos cedidos en propiedad.

1306. Subvenciones de otras Administraciones

públicas por activos cedidos en uso.

1309. Otras subvenciones de otras Administraciones públicas.

131. Subvenciones de capital.

1310. Subvenciones por activos cedidos en propiedad.

1314. Otras subvenciones.

134. Diferencias positivas en moneda extranjera por operaciones reguladas.

135. Ingresos por intereses diferidos.

136. Diferencias positivas en moneda extranjera.

14. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.

140. Provisión para pensiones y obligaciones similares.

141. Provisión para impuestos.

142. Provisión para responsabilidades.

143. Provisión para grandes reparaciones.

1430. Provisión para grandes reparaciones de bienes cedidos en uso.

1431. Provisión para grandes reparaciones de otros bienes.

144. Fondo de reversión.

145. Provisión para actuaciones medioambientales.

147. Provisión para indemnizaciones a terceros.

1470. Provisión para indemnizaciones a terceros por averías.

1471. Provisión para indemnizaciones por obras.

1472. Provisión para otras indemnizaciones.

148. Provisión para sequía.

GRUPO 2

INMOVILIZADO

20. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO.

200. Gastos de constitución.

201. Gastos de primer establecimiento.

202. Gastos de ampliación de capital.

203. Gastos de licitación.

21. INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

210. Gastos de investigación y desarrollo.

2100. Gastos de investigación y desarrollo en proyectos no terminados.

2101. Gastos de investigación y desarrollo en proyectos terminados.

211. Concesiones administrativas.
212. Propiedad industrial.
213. Fondo de comercio.
214. Derechos de traspaso.
215. Aplicaciones informáticas.
217. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
218. Derechos sobre activos cedidos en uso.
2180. Derechos sobre terrenos y bienes naturales cedidos en uso.
2181. Derechos sobre construcciones cedidas en uso.
2182. Derechos sobre instalaciones técnicas cedidas en uso.
2183. Derechos sobre maquinaria cedida en uso.
2184. Derechos sobre utillaje cedido en uso.
2185. Derechos sobre otras instalaciones y aparatos de medida cedidos en uso.
2186. Derechos sobre mobiliario cedido en uso.
2187. Derechos sobre equipos para procesos de información cedidos en uso.
2188. Derechos sobre elementos de transporte cedidos en uso.
2189. Derechos sobre otro inmovilizado material cedido en uso.
219. Anticipos para inmovilizaciones inmateriales.
- 22. INMOVILIZACIONES MATERIALES.**
220. Terrenos y bienes naturales.
221. Construcciones.
2210. Edificios generales.
2211. Almacenes y talleres.
2212. Embalses y presas.
2213. Pozos y minas de agua.
2214. Depósitos.
2215. Estaciones de tratamiento de aguas potables.
2216. Estaciones de depuración de aguas residuales.
222. Instalaciones técnicas.
2220. Instalaciones en captaciones de aguas.
2221. Instalaciones en estaciones de tratamiento de aguas potables.
2222. Instalaciones de bombeo y elevación.
2223. Conducciones y canalizaciones generales.
2224. Red de distribución.
2225. Instalaciones en estaciones depuradoras de aguas residuales.
2229. Otras instalaciones técnicas.
223. Maquinaria.
2230. Maquinaria de obra civil.
2231. Maquinaria para instalaciones y canalizaciones.
224. Utillaje.
225. Otras instalaciones y aparatos de medida.
2250. Instalaciones y aparatos de control de la red de distribución.
2251. Aparatos de medida.
226. Mobiliario.
227. Equipos para procesos de información.
2270. Equipos informáticos técnicos de telecontrol y telemando.
2271. Equipos informáticos administrativos.
228. Elementos de transporte.
229. Otro inmovilizado material.
2290. Laboratorios de análisis de agua.
2291. Laboratorios de verificación de contadores.
2297. Repuestos para el inmovilizado.
- 23. INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO.**
230. Adaptación de terrenos y de bienes naturales.

231. Construcciones en curso.	2529. Otros créditos a largo plazo.	2810. Amortización acumulada de gastos de investigación y desarrollo.
232. Instalaciones técnicas en montaje.	253. Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado.	2811. Amortización acumulada de concesiones administrativas.
233. Maquinaria en montaje.	254. Créditos a largo plazo al personal.	2812. Amortización acumulada de propiedad industrial.
235. Otras instalaciones en montaje.	256. Intereses a largo plazo de valores de renta fija.	2813. Amortización acumulada de fondo de comercio.
237. Equipos para procesos de información en montaje.	257. Intereses a largo plazo de créditos.	2814. Amortización acumulada de derechos de traspaso.
238. Otro inmovilizado material en montaje.	258. Imposiciones a largo plazo.	2815. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas.
239. Anticipos para inmovilizaciones materiales.	259. Desembolsos pendientes sobre acciones.	2817. Amortización acumulada de derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
25. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES.	27. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.	2818. Amortización acumulada de derechos sobre activos cedidos en uso.
250. Inversiones financieras permanentes en capital.	270. Gastos de formalización de deudas.	282. Amortización acumulada del inmovilizado material.
2500. Inversiones financieras permanentes en acciones con cotización en un mercado secundario organizado.	271. Gastos por intereses diferidos de valores negociables.	2821. Amortización acumulada de construcciones.
2501. Inversiones financieras permanentes en acciones sin cotización en un mercado secundario organizado.	272. Gastos por intereses diferidos.	2822. Amortización acumulada de instalaciones técnicas.
2502. Otras inversiones financieras en capital.	275. Gastos financieros diferidos de financiación de activos de la actividad.	2823. Amortización acumulada de maquinaria.
251. Valores de renta fija.	276. Diferencias negativas en moneda extranjera por operaciones reguladas.	2824. Amortización acumulada de utillaje.
252. Créditos a largo plazo.	28. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO.	2825. Amortización acumulada de otras
2520. Créditos a largo plazo a entidades públicas por financiación de inversiones.	281. Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial.	

instalaciones y aparatos de medida.	largo plazo de empresas asociadas.	33. MATERIALES DE OBRA.
2826. Amortización acumulada de mobiliario.	2946. Provisión por depreciación de valores de renta fija a largo plazo de empresas asociadas.	330. Tuberías.
2827. Amortización acumulada de equipos para procesos de información.	295. Provisiones para insolvencias de créditos a largo plazo a empresas del grupo.	331. Valvulería.
2828. Amortización acumulada de elementos de transporte.	296. Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo a empresas asociadas.	332. Otros materiales de obra.
2829. Amortización acumulada de otro inmovilizado material.	297. Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo.	34. OTROS APROVISIONAMIENTOS
29. PROVISIONES DE INMOVILIZADO.	298. Provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.	.
291. Provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial.	GRUPO 3	340. Repuestos.
292. Provisión por depreciación del inmovilizado material.	EXISTENCIAS	341. Materiales diversos.
293. Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de empresas del grupo.	30. AGUA.	342. Embalajes y envases.
2930. Provisión por depreciación de participaciones en capital a largo plazo de empresas del grupo.	300. Agua adquirida a terceros.	35. TRABAJOS EN CURSO.
2935. Provisión por depreciación de valores de renta fija a largo plazo de empresas del grupo.	301. Agua de producción propia.	350. Canalizaciones.
294. Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de empresas asociadas.	31. COMERCIALES.	351. Acometidas.
2941. Provisión por depreciación de participaciones en capital a	310. Contadores.	352. Otros.
	311. Otras existencias comerciales.	36. TRABAJOS TERMINADOS.
	32. REACTIVOS QUIMICOS.	360. Canalizaciones.
	320. Reactivos para tratamiento de aguas.	361. Acometidas.
	321. Reactivos para depuración de aguas residuales.	362. Otros.
		37. SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS.
		370. Subproductos A.
		371. Subproductos B.
		375. Residuos A.
		376. Residuos B.
		378. Materiales recuperados A.
		379. Materiales recuperados B.

39. PROVISIONES POR DEPRECIACION DE EXISTENCIAS.

390. Provisión por depreciación de existencias de agua.

391. Provisión por depreciación de existencias comerciales.

392. Provisión por depreciación de reactivos químicos.

393. Provisión por depreciación de materiales de obras.

394. Provisión por depreciación de otros aprovisionamientos.

395. Provisión por depreciación de trabajos en curso.

396. Provisión por depreciación de trabajos terminados.

397. Provisión por depreciación de subproductos, residuos y materiales recuperados.

**GRUPO 4
ACREEDORES Y
DEUDORES POR
OPERACIONES DE
TRÁFICO**

41. ACREEDORES VARIOS.

410. Acreedores por prestaciones de servicios.

4100. Acreedores por prestaciones de servicios (pesetas).

4104. Acreedores por prestaciones de servicios (moneda extranjera).

4109. Acreedores por prestaciones de servicios, facturas pendientes de recibir o de formalizar.

411. Acreedores, efectos comerciales a pagar.

414. Entidades Públicas acreedoras por conceptos no fiscales.

4140. Entidades públicas acreedoras por suministro de agua de titularidad pública.

4149. Entidades públicas acreedoras por otros conceptos.

415. Cánones con carácter finalista.

419. Acreedores por operaciones en común.

43. ABONADOS-CLIENTES.

430. Abonados-clientes.

4300. Abonados-clientes por suministro de agua en propiedad.

4301. Abonados-clientes por concesión, en baja.

4302. Abonados-clientes por cuenta de una entidad pública, en baja.

4303. Abonados-clientes por concesión, en alta.

4304. Abonados-clientes por cuenta de una entidad pública, en alta.

4305. Abonados-clientes por cánones y tasas.

43050. Abonados-clientes por cánones y tasas.

43051. Abonados-clientes por cánones de carácter finalista.

431. Abonados-clientes, efectos comerciales a cobrar.

4310. Efectos comerciales en cartera.

4311. Efectos comerciales descontados.

4312. Efectos comerciales en gestión de cobro.

4315. Efectos comerciales impagados.

432. Abonados-clientes, empresas del grupo.

4320. Abonados-clientes, empresas del grupo (pesetas).

43200. Abonados-clientes, empresas del grupo por suministro de agua en propiedad.

43201. Abonados-clientes, empresas del grupo por concesión, en baja.

43203. Abonados-clientes, empresas del grupo por concesión, en alta.

43205. Abonados-clientes, empresas del grupo por cánones y tasas.

4321. Efectos comerciales a cobrar, empresas del grupo.

4324. Abonados-clientes, empresas del grupo (moneda extranjera).

433. Abonados-clientes, empresas asociadas.

434. Otros clientes.

435. Abonados-clientes de dudoso cobro.

437. Anticipos de Abonados-clientes.

438. Entidades públicas deudoras por conceptos no fiscales.

4380. Entidades públicas, deudoras por servicios de gestión de abonados.

4389. Entidades públicas, deudoras por otros servicios.

47. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

470. Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos.

4700. Hacienda Pública, deudor por IVA.

4708. Hacienda Pública, deudor por subvenciones concedidas.

4709. Hacienda Pública, deudor por devolución de impuestos.

471. Organismos de la Seguridad Social, deudores.

472. Hacienda Pública, IVA soportado.

473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta.

474. Impuesto sobre beneficios anticipados y compensación de pérdidas.

4740. Impuesto sobre beneficios anticipado.

4745. Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio...

475. Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales.

4750. Hacienda Pública, acreedor por IVA.

4751. Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas.

4752. Hacienda Pública, acreedor por impuesto sobre sociedades.

4758. Hacienda Pública, acreedor por subvenciones a reintegrar.

4759. Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos.

476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores.

477. Hacienda Pública, IVA repercutido.

479. Impuesto sobre beneficios diferido.

49. PROVISIONES POR OPERACIONES DE TRÁFICO.

490. Provisión para insolvencias de tráfico.

493. Provisión para insolvencias de tráfico de empresas del grupo.

494. Provisión para insolvencias de tráfico de empresas asociadas.

499. Provisión para otras operaciones de tráfico.

GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS

54. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES.

540. Inversiones financieras temporales en capital.

5400. Inversiones financieras temporales en acciones con cotización en un mercado secundario organizado.

5401. Inversiones financieras temporales en acciones sin cotización en un mercado secundario organizado.

5409. Otras inversiones financieras temporales en capital.

541. Valores de renta fija a corto plazo.

542. Créditos a corto plazo.

5420. Créditos a corto plazo a Entidades públicas por financiación de inversiones.

5429. Otros créditos a corto plazo.

543. Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado.

544. Créditos a corto plazo al personal.

545. Dividendo a cobrar.
546. Intereses a corto plazo de valores a renta fija.
547. Intereses a corto plazo de créditos.
548. Imposiciones a corto plazo.
549. Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo.
55. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS.
550. Titular de la explotación.
551. Cuenta corriente con empresas del grupo.
552. Cuenta corriente con empresas asociadas.
553. Cuenta corriente con socios y administradores.
554. Cuenta corriente con uniones temporales de empresas.
5540. Participaciones en uniones temporales de empresas.
5541. Aportaciones a uniones temporales de empresas.
5542. Otras operaciones con uniones temporales de empresas.
555. Partidas pendientes de aplicación.
556. Desembolsos exigidos sobre acciones.
5560. Desembolsos exigidos sobre acciones de empresas del grupo.
5561. Desembolsos exigidos sobre acciones de empresas asociadas.
5562. Desembolsos exigidos sobre acciones de otras empresas.
557. Dividendo activo a cuenta.
558. Accionistas por desembolsos exigidos.
59. PROVISIONES FINANCIERAS.
593. Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo de empresas del grupo.
594. Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo de empresas asociadas.
595. Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo a empresas del grupo.
596. Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo a empresas asociadas.
597. Provisión por depreciación de valores negociables a corto plazo.
598. Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.
- GRUPO 6
COMPRAS Y GASTOS**
60. COMPRAS.
600. Compras de agua.
601. Compras de existencias comerciales.
6010. Compras de contadores.
6011. Compras de otras existencias comerciales.
602. Compras de reactivos químicos.
6020. Compras de reactivos para tratamiento de aguas.
6021. Compras de reactivos para depuración de aguas residuales.
603. Compras de materiales de obra.
6030. Compras de tuberías.
6031. Compras de valvulería.
6032. Compras de otros materiales de obra.
604. Compras de energía para el proceso productivo.
605. Compras de otros aprovisionamientos.
6051. Compras de repuestos.
6052. Compras de materiales diversos.
6053. Compras de embalajes y envases.
607. Trabajos realizados por otras empresas.
608. Devoluciones de compras y operaciones similares.
6080. Devoluciones de compras de agua.
6081. Devoluciones de compras de existencias comerciales.

6082. Devoluciones de compras de reactivos químicos.
6083. Devoluciones de compras de materiales de obra.
6085. Devoluciones de compras de otros aprovisionamientos.
609. «Rappels» por compras.
6090. «Rappels» por compras de agua.
6091. «Rappels» por compras de existencias comerciales.
6092. «Rappels» por compras de reactivos químicos.
6093. «Rappels» por compras de materiales de obra.
6094. «Rappels» por compras de energía.
6095. «Rappels» por compras de otros aprovisionamientos.
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.
610. Variación de existencias de agua.
611. Variación de existencias comerciales.
612. Variación de existencias de reactivos químicos.
613. Variación de existencias de materiales de obras.
614. Variación de existencias de otros aprovisionamientos.
62. SERVICIOS EXTERIORES.
620. Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.
621. Arrendamientos y cánones.
6210. Arrendamientos de inmuebles.
6211. Arrendamientos de instalaciones técnicas.
6212. Otros arrendamientos.
6213. Cánones a Entidades públicas.
6214. Otros cánones.
622. Reparaciones, conservación y reposición.
6220. Reparaciones, conservación y reposición de terrenos y bienes naturales.
6221. Reparaciones, conservación y reposición de construcciones.
6222. Reparaciones, conservación y reposición de instalaciones técnicas.
6223. Reparaciones, conservación y reposición de maquinaria.
6224. Reparaciones, conservación y reposición de utillaje.
6225. Reparaciones, conservación y reposición de otras instalaciones y aparatos de medida.
6226. Reparaciones, conservación y reposición de mobiliario.
6227. Reparaciones, conservación y reposición de equipos para procesos de información.
6228. Reparaciones, conservación y reposición de elementos de transporte y otro inmovilizado material.
6229. Reparaciones y conservación del medio ambiente.
623. Servicios de profesionales independientes.
624. Transportes.
625. Primas de seguro.
626. Servicios bancarios y similares.
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
628. Suministros.
629. Otros servicios.
6290. Servicio de análisis en laboratorio externo.
6299. Otros.
63. TRIBUTOS.
630. Impuesto sobre beneficios.
631. Otros tributos.

6310. Tasa de aprovechamiento y utilización del suelo.	6520. Indemnizaciones a terceros por averías.	694. Dotación a la provisión del inmovilizado inmaterial.
6319. Otros.	6521. Indemnizaciones a terceros por obras.	695. Dotación a la provisión del inmovilizado material.
633. Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios.	6522. Otras indemnizaciones a terceros.	697. Dotación a la provisión para insolvencias de tráfico.
634. Ajustes negativos en la imposición indirecta.	659. Otras pérdidas en gestión corriente.	698. Dotación a la provisión para otras operaciones de tráfico.
6341. Ajustes negativos en IVA de circulante.	67. PERDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPCIONALES.	699. Otras dotaciones.
6342. Ajustes negativos en IVA de inversiones.	670. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial.	6990. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.
636. Devolución de impuestos.	671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material.	69900. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo a empresas del grupo.
638. Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios.	672. Pérdidas procedentes de participaciones en capital a largo plazo de empresas del grupo.	69901. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo a empresas asociadas.
639. Ajustes positivos en la imposición indirecta.	673. Pérdidas procedentes de participaciones en capital a largo plazo de empresas asociadas.	69903. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a largo plazo a otras empresas.
6391. Ajustes positivos en IVA de circulante.	674. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias.	6991. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.
6392. Ajustes positivos en IVA de inversiones.	678. Gastos extraordinarios.	69910. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo a empresas del grupo.
65. OTROS GASTOS DE GESTION.	679. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.	69911. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo a empresas asociadas.
650. Pérdidas de créditos comerciales incobrables.	69. DOTACIONES A LAS PROVISIONES.	69913. Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a corto plazo a otras empresas.
651. Resultados de operaciones en común.	690. Dotación al fondo de reversión.	
6510. Beneficio transferido (gestor).	692. Dotación a la provisión para sequía.	
6511. Pérdida soportada (partícipe o asociado no gestor).	693. Dotación a la provisión de existencias.	
652. Indemnizaciones a terceros.		

6992. Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo.

69920. Dotación a la provisión para participaciones en capital a largo plazo de empresas del grupo.

69921. Dotación a la provisión para participaciones en capital a largo plazo de empresas asociadas.

69923. Dotación a la provisión para valores negociables a largo plazo de otras empresas.

69925. Dotación a la provisión para valores de renta fija a largo plazo de empresas del grupo.

69926. Dotación a la provisión para valores de renta fija a largo plazo de empresas asociadas.

6993. Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo.

69930. Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo de empresas del grupo.

69931. Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo de empresas asociadas.

69933. Dotación a la provisión para valores negociables a corto plazo de otras empresas.

GRUPO 7

VENTAS E INGRESOS

70. VENTAS DE AGUA, MERCADERÍAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA, DE SERVICIOS, ETC.

700. Ventas de agua.

7000. Ventas de agua en alta.

7001. Ventas de agua en baja.

7002. Ventas de agua depurada.

701. Ventas de productos comerciales.

7010. Ventas de contadores.

7013. Otras ventas comerciales.

702. Ingresos por trabajos y derechos de acometida.

7020. Derechos de acometidas.

7021. Ingresos por trabajos.

703. Ventas de subproductos y residuos.

705. Ingresos por servicios.

7050. Ingresos por gestión de agua.

7051. Ingresos por gestión de depuradoras.

7052. Ingresos por gestión de saneamiento.

7053. Ingresos por alquiler de contadores.

7054. Ingresos por peaje de tuberías e instalaciones.

7059. Ingresos por otros servicios.

708. Devoluciones de ventas y operaciones similares.

709. «Rappels» sobre ventas.

71. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS.

710. Variación de existencias de trabajos en curso.

712. Variación de existencias de trabajos terminados.

713. Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados.

73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA.

730. Incorporación al activo de gastos de establecimiento.

731. Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial.

732. Trabajos realizados para el inmovilizado material.

733. Trabajos realizados para el inmovilizado material en curso.

737. Incorporación al activo de gastos de formalización de deudas.

75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN.

751. Resultados de operaciones en común.
7510. Pérdida transferida (gestor).
7511. Beneficio atribuido (partícipe o asociado no gestor).
752. Ingresos por arrendamientos.
753. Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación.
754. Ingresos por comisiones.
755. Ingresos por servicios al personal.
756. Ingresos por gestión de cobro.
759. Ingresos por servicios diversos.
- 77. BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPCIONALES.**
770. Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial.
771. Beneficios procedentes del inmovilizado material.
772. Beneficios procedentes de participaciones en capital a largo plazo de empresas del grupo.
773. Beneficios procedentes de participaciones en capital a largo plazo de empresas asociadas.
774. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.
775. Subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio.
776. Indemnizaciones por modificación de instalaciones.
778. Ingresos extraordinarios.
779. Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores.
- 79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES.**
790. Exceso de provisión para riesgos y gastos.
793. Provisión de existencias aplicada.
794. Exceso de provisión del inmovilizado inmaterial.
795. Exceso de provisión del inmovilizado material.
797. Provisión para insolvencias de tráfico aplicada.
798. Provisión para otras operaciones de tráfico aplicada.
799. Exceso de otras provisiones.
7990. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo.
79900. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo de empresas del grupo.
79901. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo de empresas asociadas.
79903. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a largo plazo de otras empresas.
7991. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo.
79910. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo de empresas del grupo.
79911. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo de empresas asociadas.
79913. Exceso de provisión para insolvencias de créditos a corto plazo de otras empresas.
7992. Excesos de provisión para valores negociables a largo plazo.
79920. Exceso de provisión para participaciones en capital a largo plazo de empresas del grupo.
79921. Exceso de provisión para participaciones en capital a largo plazo de empresas asociadas.
79923. Exceso de provisión para valores negociables a largo plazo de otras empresas.
79925. Exceso de provisión para valores de renta fija a largo plazo de empresas del grupo.
79926. Exceso de provisión para valores de renta fija a largo plazo de empresas asociadas.

7993. Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo.

79930. Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo de empresas del grupo.

79931. Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo de empresas asociadas

79933. Exceso de provisión para valores negociables a corto plazo de otras empresas.

MODELOS DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

BALANCE DE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 200X

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	200X	200X-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
20,(280),(290) 21,(281),(291),23 22,(282),(292) 2403,2404,2413,2414,2423,2424, (2493),(2494),(2933), (2934),(2943),(2944),(2953),(2954) 2405,2415,2425, (2495),250,251,252,253,254, 255, 258, (259),26,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298) 474	I. Inmovilizado intangible. II. Inmovilizado material. III. Inversiones inmobiliarias. IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. V. Inversiones financieras a largo plazo. VI. Activos por impuesto diferido.			
	B) ACTIVO CORRIENTE			
30,31,32,33,34,35,36,(39),407 430,431,432,433,434,435,436, (437),(490),(493) 5580 44,460,470,471,472, 544 5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334, 5343,5344, 5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954) 5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548, (549),551,5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598) 480, 567 57	I. Existencias. II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. 1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios. 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos. 3. Otros deudores. III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. IV. Inversiones financieras a corto plazo. V. Periodificaciones a corto plazo. VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.			
	TOTAL ACTIVO (A + B)			

N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	200X	200X-1
<p>100,101,102 (1030), (1040) 110 112,113,114,119 (108),(109)</p> <p>120,(121) 118 129 (557)</p> <p>130,131,132</p> <p>14</p> <p>1605, 170 1625,174 1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185</p> <p>1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634</p> <p>479 181</p> <p>499, 529</p> <p>5105,520,527 5125,524</p> <p>(1034),(1044),(190),(192),194,500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522, 523, 525,526,528,551,5525, 555,5565,5566,5595,560,561</p> <p>5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564</p> <p>400,401,403,404,405,(406) 41,438, 465, 475,476,477 485, 568</p>	<p>A) PATRIMONIO NETO</p> <p>A-1) Fondos propios.</p> <p>I. Capital.</p> <p>1. Capital escriturado. 2. (Capital no exigido).</p> <p>II. Prima de emisión.</p> <p>III. Reservas.</p> <p>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).</p> <p>V. Resultados de ejercicios anteriores.</p> <p>VI. Otras aportaciones de socios.</p> <p>VII. Resultado del ejercicio.</p> <p>VIII. (Dividendo a cuenta).</p> <p>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</p> <p>B) PASIVO NO CORRIENTE</p> <p>I. Provisiones a largo plazo.</p> <p>II. Deudas a largo plazo.</p> <p>1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a largo plazo.</p> <p>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.</p> <p>IV. Pasivos por impuesto diferido</p> <p>V. Periodificaciones a largo plazo</p>			
	<p>C) PASIVO CORRIENTE</p> <p>I. Provisiones a corto plazo.</p> <p>II. Deudas a corto plazo.</p> <p>1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero 3. Otras deudas a corto plazo.</p> <p>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</p> <p>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</p> <p>1. Proveedores. 2. Otros acreedores.</p> <p>V. Periodificaciones a corto plazo.</p> <p>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</p>			

MODELOS DE CUENTAS ANUALES

Balance ejercicio ...

Numero de cuentas	ACTIVO	Ejercicio N	Ejercicio N.1
196, 197	A) Fundadores/asociados por desembolsos no exigidos		
20	B) Inmovilizado		
210	I. Gastos de establecimiento		
211, 212	II. Inmovilizaciones inmateriales		
213	1. Gastos de investigación y desarrollo		
214	2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares		
215	3. Fondo de comercio		
219	4. Derechos de traspaso		
(291)	5. Aplicaciones informáticas		
(281)	6. Anticipos		
230	7. Provisiones		
231	8. Amortizaciones		
232	III. Bienes del Patrimonio Histórico		
233	1. Bienes inmuebles		
234	2. Archivos		
239	3. Bibliotecas		
(2921)	4. Museos		
	5. Bienes muebles		
	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		
	7. Provisiones		
	IV. Otras inmovilizaciones materiales		
220, 221	1. Terrenos y construcciones		
222, 223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria.		
224, 225	3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		
229	4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		
226, 227, 228	5. Otro inmovilizado		
(2920)	6. Provisiones		
(282)	7. Amortizaciones		
240	V. Inmovilizaciones financieras		
242, 244, 246	1. Participaciones en entidades del grupo		
241	2. Créditos a entidades del grupo		
243, 245, 247	3. Participaciones en entidades asociadas		
250, 251, 256	4. Créditos a entidades asociadas		
252, 253, 254, 257, 258	5. Cartera de valores a largo plazo		
260, 265	6. Otros créditos		
(293), (294), (295), (296),	7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo		
(297), (298)	8. Provisiones		
27	C) Gastos a distribuir en varios ejercicios		
558	D) Activo circulante		
30	I. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
31, 32	II. Existencias		
33, 34	1. Bienes destinados a la actividad		
35	2. Materias primas y otros aprovisionamientos		
36	3. Productos en curso y semiterminados		
407	4. Productos terminados		
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
446, 447, (495)	6. Anticipos		
	7. Provisiones		
430, 431, 435, (436)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		
432, 551	IV. Otros deudores		
433, 552	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
440, 441,	2. Entidades del grupo, deudores		
445, 449, 553	3. Entidades asociadas, deudores		
460, 464, 544	4. Deudores varios		
470, 471, 472, 474	5. Personal		
(490), (493), (494)	6. Administraciones Públicas		
	7. Provisiones		
530, (538)	V. Inversiones financieras temporales		
532, 534, 536	1. Participaciones en entidades del grupo		
531, (539)	2. Créditos a entidades del grupo		
533, 535, 537	3. Participaciones en entidades asociadas		
540, 541, 546, (549)	4. Créditos a entidades asociadas		
542, 543, 545, 547, 548	5. Cartera de valores a corto plazo		
565, 566	6. Otros créditos		
(593), (594), (595), (596)	7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo		
(597), (598)	8. Provisiones		
57	VI. Tesorería		
480, 580	VII. Ajustes por periodificación		
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	_____	_____

Número de cuentas	PASIVO	Ejercicio N	Ejercicio N. 1
10	A) Fondos propios		
111	I. Dotación fundacional/ Fondo social		
116	II. Reserva de revalorización		
113, 117	III. Reservas		
	1. Reservas estatutarias		
	2. Otras reservas		
120	IV. Excedentes de ejercicios anteriores		
(121)	1. Remanente		
129	2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		
	V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		
130, 131, 132	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
136	1. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		
135	2. Diferencias positivas de cambio		
	3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		
140	C) Provisiones para riesgos y gastos		
141	1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
142, 143	2. Provisiones para impuestos		
144	3. Otras provisiones		
145	4. Fondo de reversión		
	5. Provisión para reparaciones y conservación de bienes del Patrimonio Histórico.		
	D) Acreedores a largo plazo		
150	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
155	1. Obligaciones		
170	2. Otras deudas representadas en valores negociables		
	II. Deudas con entidades de crédito		
160, 162, 164	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas		
161, 163, 165	1. Deudas con entidades del grupo		
	2. Deudas con entidades asociadas		
174	IV. Otros acreedores		
171, 172, 173	1. Deudas representadas por efectos a pagar		
180, 185	2. Otras deudas		
	3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
248	V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
249	1. De entidades del grupo		
259	2. De entidades asociadas		
	3. De otras entidades		
500	E) Acreedores a corto plazo		
505	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
506	1. Obligaciones		
	2. Otras deudas representadas en valores negociables		
	3. Interés de obligaciones y otros valores		
520	II. Deudas con entidades de crédito		
526	1. Préstamos y otras deudas		
	2. Deudas por intereses		
402,510,512,514,516,551	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
403,511,513,515,517,552	1. Deudas con entidades del grupo		
	2. Deudas con entidades asociadas.		
412	IV. Beneficiarios-Acreedores		
437	V. Acreedores comerciales		
400, (406), 410, 419	1. Anticipos recibidos por pedidos		
401,411	2. Deudas por compras o prestaciones de servicios		
	3. Deudas representadas por efectos a pagar		
475, 476, 477, 479	VI. Otras deudas no comerciales		
524	1. Administraciones Públicas		
509,521, 523, 527, 553, 555,	2. Deudas representadas por efectos a pagar		
556	3. Otras deudas		
465	4. Remuneraciones pendientes de pago		
560, 561	5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
499	VII. Provisiones para operaciones de la actividad		
485, 585	VIII. Ajustes por periodificación		
	TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E)		

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL ... DE 200X**

Nº CUENTAS		Nota	(Debe) Haber	
			200X	200X-1
700,701,702,703 704, 705,(706),(708),(709) (6930),71*,7930 73 (600),(601),(602),606,(607),608,609,61*(6931), (6932),(6933),7931,7932,7933 740,747,75 (64) (62),(631),(634),636,639,(65),(694),(695),794, 7954 (68) 746 7951,7952,7955 (670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772, 790,791,792	1. Importe neto de la cifra de negocios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. 6. Gastos de personal. 7. Otros gastos de explotación. 8. Amortización del inmovilizado. 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
760 761,762,769 (660),(661),(662),(664),(665),(669) (663),763 (668),768 (666) (676) (673) (675) (696),(697),(698),(699), 766,773,775,796,797,798,799	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11) 12. Ingresos financieros. 13. Gastos financieros. 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. 15. Diferencias de cambio. 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
(6300)*,6301*(633),638	B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) 17. Impuestos sobre beneficios. D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)			

* Su signo puede ser positivo o negativo

N° CUENTAS	NOTA	(Debe) Haber		
		200X	200X-1	
700,701,702,703,704,(706),(708),(709)	A) OPERACIONES CONTINUADAS 1. Importe neto de la cifra de negocios. a) Ventas. b) Prestaciones de servicios. 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo. 4. Aprovisionamientos. a) Consumo de mercaderías. b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles. c) Trabajos realizados por otras empresas. d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos. 5. Otros ingresos de explotación. a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio. 6. Gastos de personal. a) Sueldos, salarios y asimilados. b) Cargas sociales. c) Provisiones. 7. Otros gastos de explotación. a) Servicios exteriores. b) Tributos. c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. d) Otros gastos de gestión corriente. 8. Amortización del inmovilizado. 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. 10. Excesos de provisiones. 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado. a) Deterioros y pérdidas. b) Resultados por enajenaciones y otras. 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio. 13. Otros Resultados. A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) 14. Ingresos financieros. a) De participaciones en instrumentos de patrimonio. a1) En empresas del grupo y asociadas. a2) En terceros. b) De valores negociables y otros instrumentos financieros. b1) De empresas del grupo y asociadas. b2) De terceros. c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero. 15. Gastos financieros. a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas. b) Por deudas con terceros. c) Por actualización de provisiones. 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros. a) Cartera de negociación y otros. b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta. 17. Diferencias de cambio. 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros. a) Deterioros y pérdidas. b) Resultados por enajenaciones y otras. A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18) A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+ A.2) 19. Impuestos sobre beneficios. A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19) B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS 20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos. A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)			
705				
(6930),71*,7930				
73				
(600),6060,6080,6090,610*				
(601),(602),6061,6062,6081,6082,6091,6092,611*,612*				
(607)				
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933				
75				
74000,74700				
(640),(641),(6450)				
(642),(643),(649)				
(644),(6457),7950,7957				
(62)				
(631),(634),636,639				
(650),(694),(695),794,7954				
(651),(659)				
(68)				
74600				
7951,7952,7955,7956				
(690),(691),(692),790,791,792				
(670),(671),(672),770,771,772				
774				
(678),778				
7600,7601				
7602,7603				
7610,7611,76200,76201,76210,76211				
7612,7613,76202,76203,76212,76213,767,769				
74001,74601,74701				
(6610),(6611),(6615),(6616),(6620),(6621),(6640),(6641),(6650),(6651),(6654),(6655)				
(6612),(6613),(6617),(6618),(6622),(6623),(6624),(6642),(6643),(6652),(6653),(6656),(6657),(669)				
(660)				
(6630),(6631),(6633),7630,7631,7633				
(6632),7632				
(668),768				
(696),(697),(698),(699),796,797,798,799				
(666),(667),(673),(675),766,773,775				
(6300)*,6301*(,633),638				

6. Bibliografía

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas. (1996). *En torno a la elaboración de una historia de la contabilidad en España*. Madrid.
- Constans, A. (2010). *Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007 Edición Septiembre 2011*. Barcelona: Profit Editorial.
- Díez, E. G., & Vara, M. V. (2008). *Manual práctico de contabilidad financiera*. Pirámide.
- García, J. O. (2005). *Plan General de Contabilidad comentado*. DEUSTO S.A. EDICIONES.
- Jiménez, J. M. (2008). *Contabilidad financiera*. Pearson.
- Manero, F. G. (1992). *Origen y evolución de la contabilidad: ensayo histórico*. México: Trillas.
- Pereda, J. T. (1983). *Principios y normas de contabilidad*. Madrid, Instituto de Planificación Contable.
- Sanchis, A. M. (2009). *Guía práctica del nuevo plan general contable de PYMES*. Tebar.
- Vlaemminck, J.-H. (1961). *Historia y doctrinas de la contabilidad*. Madrid: E.J.E.S.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad*. Boletín Oficial del Estado, 20 de noviembre de 2007, núm. 278, pp. 47402 a 47407